

CRISTIANIDAD

AL REINO DE CRISTO
POR LOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA



MARÍA, INMACULADA Y REINA

María, Puerta
de la esperanza

Navidad 2006

La Constitución
laica de la
Segunda
República

Ejemplaridad
cotidiana
de san José

«No queremos
que Éste reine
sobre nosotros»



«Y una gran señal fue vista en el cielo:
una Mujer vestida de sol, y la luna debajo
de sus pies, y sobre su cabeza una corona
de doce estrellas»

Año LXIII- Núm. 905
Diciembre 2006

(Ap 12,1)

Sumario

María, Puerta de la esperanza. Homilía del cardenal Rouco Varela en la vigilia de la fiesta de la Inmaculada Concepción	3
La difusión de la mentalidad laicista. Fragmento de la instrucción pastoral de la Asamblea plenaria de la CEE (23 de noviembre de 2006)	6
Navidad 2006	9
La constitución laica de la Segunda República <i>José M^a Petit Sullá</i>	10
La República se define. Fragmento del discurso de Álvaro de Albornoz en defensa del artículo 24 del proyecto de Constitución	14
«España ha dejado de ser católica». Fragmento del discurso de Manuel Azaña en defensa del artículo 24 del proyecto de Constitución	15
Comentarios a un discurso («España ha dejado de ser católica») <i>Antonio Pérez-Mosso</i>	17
«Las iniciativas públicas de las propagandas disolventes». Carta del cardenal Vidal y Barraquer a Manuel Azaña	19
Salvar la enseñanza católica: la voz que se alza desde Avignon <i>Jorge Soley Climent</i>	20
Ejemplaridad cotidiana de san José <i>Francisco Canals Vidal</i>	22
Contemplando la vida de Cristo. El nacimiento del Hijo de Dios <i>Ramón Gelpí</i>	23
Los verdaderos amigos del Corazón de Jesús (y XXXIII). «No queremos que Éste reine sobre nosotros» <i>José-Javier Echave-Sustaeta</i>	26
El Adviento de la consumación del Reino de Cristo y de los santos en la tierra <i>Gerardo Manresa Presas</i>	30
El prodigioso desarrollo salesiano de la India, fruto de la consagración al Corazón de Jesús <i>Nicolás Echave</i>	33
Pequeñas lecciones de historia <i>Gerardo Manresa</i>	35

Edita

Fundación Ramón Orlandis i Despuig

Director: Josep M. Mundet i Gifre

Redacción y Administración

Duran i Bas, 9, 2^a

Redacción: 93 317 47 33

Administración y fax: 93 317 80 94

08002 BARCELONA

<http://www.orlandis.org>

E-Mail: regnat@telefonica.net

RAZÓN DEL NÚMERO

LA Providencia ha querido que la festividad de la Inmaculada Concepción, la «fiesta mayor» de la Virgen María, la que ensalza su privilegio de haber sido preservada de toda culpa original, quede incluida dentro del Adviento, el tiempo de la esperanza. Y María es la Puerta de la esperanza. Lo recordaba monseñor Rouco Varela en la homilía de la vigilia de la Fiesta. Ella nos trae al Redentor; Ella, la humilde Doncella de Nazaret, es la Nueva Eva que con su *Sí* trae la libertad a Israel; Ella derrota a la Serpiente, aplasta su cabeza. Todo lo esperamos de María, la llena de gracia. Las palabras del Ángel, tras el *Sí* de María, anuncian la Salvación: «He aquí que concebirás en tu seno y darás a luz un Hijo, a quien pondrás por nombre Jesús. Éste será grande, y será reconocido como Hijo del Altísimo, y le dará el Señor Dios el trono de David su padre, y reinará sobre la casa de Jacob eternamente, y su reinado no tendrá fin». Es el plan de Dios sobre la humanidad caída por el pecado, que pasa por María. Como Ella y por Ella, el hombre y la sociedad son salvados del mal y vencen al pecado.

No hay salvación fuera de Dios. Pretenderlo, como se intenta tantas veces desde el poder político, conduce al fracaso social, a la destrucción de la familia, a la muerte de los inocentes, a la miseria material, al desarraigo de los más débiles. Es el laicismo; no es un error «como cualquier otro»; es el mayor, porque supone suplantarse a Dios por el hombre, es la «*peste* de nuestros tiempos», como dijo Pío XI en su encíclica *Quas primas*. El día 9 de este mes de diciembre se ha cumplido el 75 aniversario de la Constitución de la Segunda República española. Fue el primer intento pleno y formar de implantar el laicismo en la sociedad española por obra de unos hombres sectarios, déspotas ilustrados que despreciaban la sencillez del pueblo español. No han faltado en estos días evocaciones nostálgicas de aquella Constitución. Cuando la actual que nos rige –y las normativas de rango inferior que la han desarrollado– han superado aquella con creces, la reivindicación de un más completo laicismo por parte de algún miembro del Partido Socialista Obrero Español supone un paso más en esta lucha dialéctica de grandes avances y pequeños retrocesos de la dictadura laica que padecemos. Dejando ahora aparte nuestra intención de volver sobre el tema del laicismo en próximos números –nos parece urgente persistir en su denuncia–, hemos recordado en este número algunos pasos de la discusión y aprobación de los artículos 26 y 27 de la Constitución de la República porque las lecciones de la historia nos ayudan a entender el presente y nos pueden servir de advertencia. Los hombres son otros, pero las ideas y las actitudes son las mismas.

María, Puerta de la esperanza

*Homilía del cardenal Antonio María Rouco Varela,
arzobispo de Madrid, en la vigilia de la fiesta
de la Inmaculada Concepción de este año*

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor: Con la Inmaculada Concepción comienza el tiempo nuevo de la esperanza. Si con el tiempo de Adviento, la Iglesia emprende, cada año de nuevo, el camino de la esperanza, la solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Virgen María nos señala a su vez dónde se encuentra la puerta para acertar en el camino de la esperanza, más aún, nos indica con la luz clara de la revelación divina que Ella misma ¡MARÍA! es esa Puerta de la Esperanza. La Iglesia, incluso, no ha dudado nunca en invocarla como «MATER SPEI», «MADRE DE LA ESPERANZA». Con su Inmaculada Concepción comienza un tiempo nuevo donde es posible la esperanza para los hombres de todos los tiempos, antes y después del nacimiento de su divino Hijo. Siempre pues que celebramos en el día de su fiesta anual el misterio de su Concepción sin mancha de pecado por gracia singular de Dios, retomamos el camino de la esperanza que nos lleva a la vida y felicidad verdadera, a la Gloria, si es que nos habíamos desviado de él o, en cualquier caso, nos reafirmamos en perseguirlo con nuevo vigor espiritual y con gozo creciente por sabernos más cerca de la meta: la de la santidad que es la forma verdadera para que el hombre consiga esa felicidad que tanto ansía y esa vida sin sombra ni ocaso a la que aspira en lo más íntimo de su corazón.

¿Por qué María, la Inmaculada Concepción, es la

Puerta de la Esperanza, más aún, la Madre que ha engendrado en el mundo y para el hombre la esperanza? La inicial repuesta a esta pregunta, siempre estimulante e inquietante para los cristianos de todos los tiempos y, si cabe, más aún para el hombre contemporáneo, la encontramos en el libro del Gé-

nesis, más concretamente en su relato del pecado de «los primeros padres» que acabamos de oír en la primera lectura. Esa respuesta primera se descubre en la promesa del Dios Creador cuando el Señor Dios dice a la serpiente tentadora, figura de Satanás, el príncipe del mal: «establezco hostilidades entre ti y la mujer, entre tu estirpe y la suya; ella te herirá en la cabeza cuando tú la hieras en el talón» (Gn 3,15). Ciertamente la promesa se cumplirá más tarde cuando llegue aquella hora prevista en su plan de salvación en la que María, la Virgen de Nazaret, concebida sin pecado original, engendre en su purísimo seno al Hijo Unigénito de Dios por obra y gracia del Espíritu Santo. Pero,

también, con no menos certeza, hay que afirmar que el horizonte de la esperanza empieza a abrirse como una aurora de luz recién amanecida en ese momento del Paraíso, en que el hombre cae y Dios se muestra ya dispuesto a que esa caída no sea irreversible y definitiva: ¿Qué había ocurrido? Pues que Adán, el padre de la humanidad, había desobedecido a Dios por la intervención de su mujer Eva, llamada a ser la Madre de los vivientes, que cede a la seducción de la serpiente. Ambos habían sucumbido no sola-



TOTA PULCHRA ES, MARIA

mente a la tentación de la ruptura con su Creador, sino, incluso, a la halagadora mentira de Satanás que les aseguraba que serían como dioses, comiendo del fruto del árbol del bien y del mal: ¡desobedeciendo a Dios podían aspirar con éxito a ser como dioses! Las dudas y vacilaciones de Eva son disipadas pronto por el tentador, sirviéndose de una insidia, extraordinariamente sutil y eficaz, y de una inaudita soberbia y altivez: «¡No moriréis!», le dice a la mujer. Lo que pasa es que Dios sabe que en el momento en que comáis se abrirán vuestros ojos y seréis como dioses, conocedores del bien y del mal» (Gn 3,4-5). ¡Querer ser como dioses! He ahí el comienzo de una historia de pecado que va a llevar al hombre una y otra vez a su ruina espiritual y física, a la desesperación y a la muerte. A ese primer capítulo de la ruptura del hombre con Dios, que le ha creado a imagen y semejanza suya y lo ha llamado, por tanto, al conocimiento de la verdad y del bien y que le ha convocado a la libertad en el Amor, seguirán otros sin interrupción hasta hoy mismo. El hombre ha continuado rindiéndose a la tentación de pecar hasta el punto de autoconsiderarse y de autoproclamarse a sí mismo como «Dios»: la última instancia que decide sobre lo que es bueno y lo que es malo. Lo ha hecho y lo hace repetidamente tanto en su condición de sujeto individual, y para su propio gobierno personal, como cuando actúa como titular de poder y responsabilidades sociales y políticas. La historia de la fe en Dios y la historia del hombre.

Muchas y muy variadas son las claves con las que se ha querido interpretar la historia universal: políticas, militares, culturales y económicas. Perspectivas legítimas todas ellas, pero parciales. La clave más importante para comprender la historia de la humanidad en toda su verdad es, sin duda, la de sus relaciones con Dios: ¡la historia del hombre gira en lo más hondo de sí misma en torno a la verdad de Dios! Se niega a Dios y se le falsea constantemente, pero al mismo tiempo se le busca con incesante afán en las circunstancias más angustiosas de la existencia personal y colectiva. Se intenta manipularle al servicio de los intereses egoístas del poder y del placer a costa de un reguero interminable de tiranías insostenibles y de ruinas interiores y exteriores de pueblos y naciones y se sospecha en lo más recóndito de la conciencia que sólo Él pueda salvarnos. La pretensión de intercambiar a Dios por los ídolos fabricados por el hombre desemboca irremisiblemente en fracasos históricos que suscitan en el interior de los más clarividentes la conciencia moral de haberlo hecho mal: ¡de haber pecado! El curso de la historia humana se asemeja no pocas veces a un caminar en zig-zag a la búsqueda de la verdad de Dios, como principio y fin de todas las cosas y Creador amoroso del hombre, como fuente de la sabiduría y

de la vida y como Autor de la ley moral, inscrita en la naturaleza del hombre. El acierto es escaso, como lo demuestra abundantemente la historia de las religiones. Las desviaciones de la verdadera ruta religiosa y moral que lleva al conocimiento del Creador a través del elocuente «lenguaje» de la creación, lo más frecuente. La tentación de la idolatría no acaba nunca de ser vencida y siempre se termina por el trueque falsificador de la verdad de Dios por la moneda contante y sonante del poder humano. La razón la busca entre sombras, enturbiada y obnubilada por las pasiones endémicas, propias de la índole humana. El acceso a la fe se va alejando del corazón y de la libertad del hombre como una actitud añorada, aunque finalmente imposible.

La historia de la negación de Dios superada en la plenitud de los tiempos por el «Sí» de la humilde Doncella de Nazaret, María, la Virgen Inmaculada. Ni siquiera el Pueblo elegido por Dios, Israel, al que cuida Él como «una Madre» a lo largo de una historia de liberación exterior y de una constante iluminación interior por la palabra profética, es capaz de salir por sí solo de ese atolladero espiritual, al parecer, insalvable. ¿De dónde nos vendrá el auxilio, cantaba implorando y confiando su salmista? ¿Será algún día posible «cantar al Señor un cántico nuevo»? ¿Se podrán ver sus maravillas, «la victoria de su santo brazo» y el regalo de su misericordia y de su fidelidad en un futuro alcanzable para Israel? ¿Era posible realmente la esperanza? ¿Se podía esperar de verdad y con verdad al Mesías, prometido por los Profetas? Efectivamente, la respuesta victoriosa de Dios, y con ella y por ella, la victoria del hombre sobre el pecado y sobre la muerte, no se iba a hacer esperar. De entre los humildes del pueblo y de entre las sencillas y piadosas doncellas de Israel iba a ser elegida una Virgen, concebida sin pecado, para ser la Madre del Hijo del Altísimo, de Jesús. Aquel día en que el Ángel Gabriel le anuncia que ha sido llamada para asumir esa Maternidad por la que va a llegar al mundo la salvación, con las palabras de un saludo desvelador de lo que había ocurrido con Ella desde el momento de su Concepción «Alégrate, llena de Gracia, el Señor está contigo», la Aurora de la esperanza, visible desde el mismo día del pecado de Adán y Eva y de la predicción de la derrota final de «la serpiente», se convierte en un amanecer desbordante de la Luz de Dios que va a embargar a la historia, al presente y al destino futuro del hombre con su Verdad y con su Vida, plenamente revelada y comunicada. Ella, MARÍA Inmaculada, era la nueva Eva, la verdadera Madre de los auténticamente vivientes: ¡de los santos, triunfadores definitivos en el combate con el Príncipe del Pecado y Autor de la muerte! Sí, Ella había herido mortalmente en la cabeza a «la serpiente tentadora

del hombre» Desde aquel día definitivo, del día del anuncio de que Dios reinará sobre la casa de Jacob para siempre y su reino no tendrá fin, se irán derramando irresistiblemente su gracia y su misericordia de Padre que está en los cielos a través de los Misterios de la Encarnación, Nacimiento, Vida, Pasión y Muerte en la Cruz de su Hijo Unigénito e Hijo de María, que culminarán en la Gloria de su Resurrección y en la efusión del Espíritu Santo en Pentecostés sobre la Iglesia.

Desde ese momento, ya sabemos con certeza incommovible lo que san Pablo proclamaba en su carta a los Efesios: «que Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo, nos ha bendecido en la persona de Cristo con toda clase de bienes espirituales y celestiales», «que hemos sido elegidos antes de crear el mundo para que fuésemos santos e irreprochables ante Él por el amor»

Ahora sí es posible por ese derroche de gracia y de misericordia divinas conocer la verdad de Dios y de su plan de salvación para los hombres en toda su riqueza insondable, plenamente, como una definitiva victoria sobre el misterio del Mal, ofrecida y donada al hombre. ¡La victoria de Dios puede y debe ser la victoria del hombre!

La respuesta de la esperanza cristiana al laicismo contemporáneo: la fe humilde y fecunda de María Inmaculada. Esa victoria de Dios «la victoria de «Dios que es Amor», que puede ser y será nuestra Victoria, es lo que celebramos en esta fiesta de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora en las circunstancias actuales del año 2006. En una sociedad fuertemente influida y condicionada por propuestas y visiones de la vida personal y social «sin Dios» Ella, María Inmaculada, se alza luminosa como el faro radiante de la auténtica esperanza. Más aún, nos aparece como la Puerta regia que nos abre el camino del Evangelio de la esperanza. La tentación de romper con Dios, presente y operante en todo el curso de la historia de la humanidad, adquiere una singular gravedad después de Cristo, «el Logos de Dios» «razón y palabra a la vez», hecho carne y que habitó entre nosotros, pues supone un rechazo o, al menos, un cerrarse de la razón a la expresión definitiva y culminante de la Revelación. Al huir y evitar el hombre contemporáneo el encuentro con la fe, se recorta inexorablemente a sí mismo también el horizonte de su propia verdad como hombre: el conocimiento de su dignidad como persona y de los derechos fundamentales que le son inherentes y anteriores a la sociedad y al Estado y cuyo respeto y promoción cons-

tituyen la esencia del bien común. Es más, se socava los fundamentos éticos, prejurídicos de un Estado, que quiera plantear y realizar como Estado social y democrático de derecho. La experiencia de la historia reciente de Europa con el fenómeno de las dos grandes guerras mundiales y los totalitarismos comunista-soviético y nacionalsocialista con sus secuelas de aplastamiento de los derechos humanos, de horror y de muerte en el siglo xx, alimentados por un laicismo radical y por su tesis central de la negación oficial de Dios, han puesto en evidencia a dónde lleva a la sociedad y a la comunidad política el desligarse de «la ley natural, fundada en la recta razón y en el patrimonio espiritual y moral históricamente acumulados» (CEE. Orientaciones morales, 17). El Santo Padre viene invitando insistentemente a un diálogo franco y noble entre el pensamiento cristiano y el laicismo europeo, abierto al aprecio de las raíces cristianas de la historia de Europa máxime cuando ambos se encuentran ante un reto cultural, religioso y humano formidable: el del fundamentalismo islámico. Más aún, en su lección de Ratisbona y en su reciente viaje apostólico a Turquía, ha apelado a un diálogo entre culturas y religiones, abierto al ancho campo del «Logos», «de la Verdad», accesible a la razón y a la que tiende intrínsecamente la fe. La llamada de atención del Papa es más que una invitación: ¡es un apremio histórico!

Esa Verdad de Dios, revelada plenamente en Cristo, esa novedad de su Vida, mostrada en el don de su Amor, ese Camino de la Virgen bendita entre todas las mujeres, la Inmaculada Concepción, la Madre del Señor, humilde y entregada a su divina voluntad, a su Amor, es lo que queremos anunciar y comunicar a toda la sociedad madrileña y muy singularmente a su juventud en esta Fiesta de la Inmaculada. Sí, a los jóvenes de Madrid del 2006/2007 queremos mostrarles con palabras, con hechos y testimonios vivos que Jesucristo es «el Camino, la Verdad y la Vida», que a Él se llega fácilmente entrando por la «Puerta de la Esperanza» que es María Inmaculada, y que seguirle hasta la meta de la santidad en ese itinerario victorioso de su amor que culmina en la Cruz gloriosa —«¡no tengáis miedo a ser santos!», les decía a los jóvenes del mundo en Santiago de Compostela el 20 de agosto de 1989 Juan Pablo II— es también fácil e infinitamente gratificador si nos acogemos al amor de su Madre y nuestra Madre, la Madre de la Esperanza, la Inmaculada Virgen María, Virgen de La Almudena.



La difusión de la mentalidad laicista

Fragmento de la instrucción pastoral de la Asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal Española (23 de noviembre de 2006)

8. El otro factor que queremos resaltar, porque es decisivo para interpretar y valorar desde la fe las nuevas circunstancias, es el desarrollo alarmante del laicismo en nuestra sociedad. No se trata del reconocimiento de la justa autonomía del orden temporal, en sus instituciones y procesos, algo que es enteramente compatible con la fe cristiana y hasta directamente favorecido y exigido por ella. Se trata, más bien, de la voluntad de prescindir de Dios en la visión y la valoración del mundo, en la imagen que el hombre tiene de sí mismo, del origen y término de su existencia, de las normas y los objetivos de sus actividades personales y sociales.

9. Dentro de un cambio cultural muy amplio, España se ve invadida por un modo de vida en el que la referencia a Dios es considerada como una deficiencia en la madurez intelectual y en el pleno ejercicio de la libertad. Vivimos en un mundo en donde se va implantando la comprensión atea de la propia existencia: «si Dios existe, no soy libre; si yo soy libre no puedo reconocer la existencia de Dios». Éste —aunque no siempre se perciba con tal explicitud intelectual— es el problema radical de nuestra cultura: el de la negación de Dios y el de un vivir «como si Dios no existiera». La extensión del ateísmo provoca alteraciones profundas en la vida de las personas, puesto que el conocimiento de Dios constituye la raíz viva y profunda de la cultura de los pueblos, y es el factor más influyente en la configuración de su proyecto de vida, personal, familiar y comunitario.

10. El mal radical del momento consiste, pues, en algo tan antiguo como el deseo ilusorio y blasfemo de ser dueños absolutos de todo, de dirigir nuestra vida y la vida de la sociedad a nuestro gusto, sin contar con Dios, como si fuéramos verdaderos creadores del mundo y de nosotros mismos. De ahí la exaltación de la propia libertad como norma suprema del bien y del mal y el olvido de Dios, con el consiguiente menosprecio de la religión y la consideración idolátrica de los bienes del mundo y de la vida terrena como si fueran el bien supremo.

11. El papa Benedicto XVI, con su habitual sencillez y profundidad, analizó hace poco esta misma situación en su discurso al IV Congreso Nacional de

la Iglesia en Italia. Resumimos aquí algunas de sus afirmaciones más iluminadoras para nosotros.

12. En el mundo occidental se está produciendo un nueva oleada de ilustración y de laicismo que arrastra a muchos a pensar que sólo sería racionalmente válido lo experimentable y mensurable, o lo susceptible de ser construido por el ser humano, y que les induce a hacer de la libertad individual un valor absoluto, al que todos los demás tendrían que someterse. La fe en Dios resulta así más difícil, entre otras cosas, porque vivimos encerrados en un mundo que parece ser del todo obra humana y no nos ayuda a descubrir la presencia y la bondad de Dios Creador y Padre. Una determinada cultura moderna, que pretendía engrandecer al hombre, colocándolo en el centro de todo, termina paradójicamente por reducirlo a un mero fruto del azar, impersonal, efímero y, en definitiva, irracional: una nueva expresión del nihilismo. Sin referencias al verdadero Absoluto, la ética queda reducida a algo relativo y mudable, sin fundamento suficiente, ni consecuencias personales y sociales determinantes. Todo ello comporta una ruptura con las tradiciones religiosas y no responde a las grandes cuestiones que mueven al ser humano.

13. En nuestro caso, este proyecto implica la quiebra de todo un patrimonio espiritual y cultural, enraizado en la memoria y la adoración de Jesucristo y, por tanto, el abandono de valiosas instituciones y tradiciones nacidas y nutridas de esa cultura. Se diría que se pretende construir artificialmente una sociedad sin referencias religiosas, exclusivamente terrena, sin culto a Dios ni aspiración ninguna a la vida eterna, fundada únicamente en nuestros propios recursos y orientada casi exclusivamente hacia el mero goce de los bienes de la tierra.

17. Así, el laicismo va configurando una sociedad que, en sus elementos sociales y públicos, se enfrenta con los valores más fundamentales de nuestra cultura, deja sin raíces a instituciones tan fundamentales como el matrimonio y la familia, diluye los fundamentos de la vida moral, de la justicia y de la solidaridad y sitúa a los cristianos en un mundo culturalmente extraño y hostil. No se trata de imponer los propios criterios morales a toda la sociedad.

Sabemos perfectamente que la fe en Jesucristo es a la vez un don de Dios y una libre decisión de cada persona, favorecida por la razón y ayudada por la asistencia divina. Pero para nosotros es claro que todo lo que sea introducir ideas y costumbres contrarias a la ley natural, fundada en la recta razón y en el patrimonio espiritual y moral históricamente acumulado por las sociedades, debilita los fundamentos de la justicia y deteriora la vida de las personas y de la sociedad entera.

18. En no pocos ambientes resulta difícil manifestarse como cristiano: parece que lo único correcto y a la altura de los tiempos es hacerlo como agnóstico y partidario de un laicismo radical y excluyente. Algunos sectores pretenden excluir a los católicos de la vida pública y acelerar la implantación del laicismo y del relativismo moral como única mentalidad compatible con la democracia. Tal parece ser la interpretación correcta de las dificultades crecientes para incorporar el estudio libre de la religión católica en los currículos de la escuela pública. En este mismo sentido apuntan las leyes y declaraciones contrarias a la ley natural, que deterioran el bien moral de la sociedad, formada en buena parte por católicos, como es el caso de la insólita definición legal del matrimonio con exclusión de toda referencia a la diferencia entre el varón y la mujer, el apoyo a la llamada «ideología de género», la ley del «divorcio exprés», la creciente tolerancia con el aborto, la producción de seres humanos como material de investigación, y el anunciado programa de la nueva asignatura, con carácter obligatorio, denominada «Educación para la ciudadanía», con el riesgo de una inaceptable intromisión del Estado en la educación moral de los alumnos, cuya responsabilidad primera corresponde a la familia y a la escuela.

19. La solidaridad con la sociedad de la que formamos parte, el amor a nuestros conciudadanos y la responsabilidad que tenemos ante Dios, nos impulsan a advertir de los grandes males que se pueden seguir —y que ya están apareciendo entre nosotros— del oscurecimiento y debilitamiento de la conciencia moral que conllevan disposiciones como las mencionadas. Al hacerlo así, no perseguimos ningún interés particular. Nuestro propósito es sólo estimular la responsabilidad de todos y provocar una reflexión social que nos permita corregir a tiempo un rumbo que nos parece equivocado y peligroso. Cuando hemos alcanzado tantas cosas buenas que nunca habíamos logrado, no tenemos por qué abandonar otros valores de orden espiritual y moral que forman parte de nuestro patrimonio y que hemos recibido de nuestros antepasados como bienes de valor inestimable.

El reconocimiento de Jesucristo y nuestra incorporación a su misión en comunión con la Iglesia se

traduce en unos objetivos concretos seriamente asumidos. Nos referimos a tres de ellos, especialmente urgentes en nuestra situación.

40. 1. *Formación en la fe.* En orden a fortalecer la identidad y la claridad del testimonio de los cristianos y de las comunidades católicas en nuestra sociedad, volviendo a las fuentes e intensificando la formación espiritual y la comunión eclesial, será necesario cuidar más y mejor la iniciación cristiana sistemática de niños, jóvenes y adultos. Habrá que promover catecumenados de conversión como camino de incorporación de los nuevos cristianos a la comunidad eclesial; y tendremos que mantener fielmente la disciplina sacramental y la coherencia de la vida cristiana, sin acomodarnos a los gustos y preferencias de la cultura laicista, y sin diluirnos en el anonimato y el sometimiento a los usos vigentes.

41. 2. *Anunciar el evangelio del matrimonio y de la familia.* Otro punto central de nuestras preocupaciones tiene que ser anunciar y vivir con autenticidad el misterio cristiano del matrimonio y de la familia. Resulta doloroso comprobar cómo se ha eliminado de la legislación civil española una institución tan importante en la vida de las personas y de la sociedad como es el verdadero matrimonio. En la naturaleza personal del ser humano y, más profundamente, en la mente del Creador, está inscrito que relaciones tan decisivas y bellas como las de sponsalidad, paternidad/maternidad, filiación y fraternidad se realicen a través del matrimonio, entendido como la indisoluble unión de vida y amor entre un varón y una mujer, abierta a la transmisión responsable de la vida y a la educación de los hijos. Las leyes vigentes facilitan disolver la unión matrimonial, sin necesidad de aducir razón alguna para ello y, además, han suprimido la referencia al varón y a la mujer como sujetos de la misma; lo cual, obliga a constatar con estupor que la actual legislación española no solamente no protege al matrimonio, sino que ni siquiera lo reconoce en su ser propio y específico. La Iglesia y los católicos no podemos aceptar esta situación, porque vemos en ella una grave desobediencia a los designios divinos, una contradicción con la naturaleza del ser humano y, por consiguiente, un gravísimo daño para el bien de las personas y de la sociedad entera.

42. El matrimonio cristiano, sacramento del amor de Dios vivido en la relación conyugal y familiar, va a ir convirtiéndose en denuncia viviente de una mentalidad y una legislación que afecta tan gravemente al bien común, y, al mismo tiempo, en profecía de verdadera humanidad edificada sobre aquel amor humano que el amor de Dios hace posible en el mundo. Los matrimonios cristianos, animados por el amor de Cristo a su Iglesia, han de ser realmente transmisores de la fe a las nuevas generaciones, edu-

cadores del amor y de la confianza, testigos de la nueva sociedad purificada y vivificada por la presencia y la acción del amor divino en los corazones de los hombres.

43. 3. *Cuidar la Eucaristía dominical.* El vigor y la fortaleza de la vida cristiana de los bautizados y de la comunidad entera se alimentan de la celebración de la Eucaristía y, de manera especial, de la que se celebra el domingo, el día del Señor resucitado y de la Iglesia. En una sociedad ambientalmente paganizada, en la que los católicos viven más o menos dispersos, la asamblea eucarística dominical es, si cabe, más necesaria y ha de ser cuidada con esmero. Es más necesaria para los propios cristianos, que han de renovar periódicamente su fe y su unidad en la celebración litúrgica, y es también más necesaria para la presencia visible de la Iglesia y de los católicos en la sociedad. La celebración de la Eucaristía lleva consigo la celebración frecuente del sacramento de la penitencia, según la disciplina de la Iglesia, como preparación personal para la celebración sincera y profunda de los misterios de la salvación.

44. Sabemos bien que la opción de la fe y del seguimiento de Cristo nunca es fácil; al contrario, siempre es contestada y controvertida. Por tanto, también en nuestro tiempo, la Iglesia sigue siendo «signo de contradicción», a ejemplo de su Maestro (cf. Lc 2, 34). Pero no por eso nos desalentamos. Al contrario, debemos estar siempre dispuestos a dar respuesta a quien nos pida razón de nuestra esperanza, como nos invita a hacer la primera carta de san Pedro (cf. 1 P 3, 15). En tiempos de especial contradicción, los católicos tenemos que vivir con alegría y gratitud la misión de anunciar a nuestros hermanos el nombre y las promesas de Dios como fuente de vida y de salvación.

45. La Iglesia vive en el mundo, pero tiene sus componentes propios que la diferencian del resto de la sociedad. Tiene su origen y su fundamento permanente en Cristo, sus miembros nos incorporamos libremente a ella por la fe y el bautismo y recibimos el don del Espíritu Santo, principio de renovación espiritual que nos dispone para actuar justamente en este mundo mientras caminamos en la presencia de Dios hacia la vida eterna. Ninguna otra institución terrena tiene medios ni fines semejantes.

46. Aunque es diferente del mundo, la Iglesia no se aleja de él. Sus miembros viven en el mundo y participan de la condición común de todos los ciudadanos. Dios quiere que hagan conocer y pongan a disposición de los demás los mismos dones espirituales que ellos han recibido. De estos dones brotan iluminaciones y motivaciones, capaces de influir en la vida social, que ellos tratan de actualizar y ejercitar en sus actividades y compromisos sociales. La historia y la realidad actual de nuestra sociedad es muestra de la fecundidad cultural y social del cristianismo. Es hoy una necesidad urgente que los católicos hagamos valer los bienes que nacen de la revelación y de la vida cristiana para la convivencia social. Por nuestra parte, los cristianos no seríamos fieles a los dones recibidos, ni seríamos tampoco leales con nuestros conciudadanos, si no procurásemos enriquecer la vida social y la propia cultura con los bienes morales y culturales que nacen de una humanidad iluminada con la luz de la fe y enriquecida con los dones del Espíritu Santo.

47. Vemos con preocupación ciertos síntomas de menosprecio e intolerancia en relación con la presencia de la religión católica en los programas de la enseñanza pública, en el rechazo de la presencia de los signos religiosos en centros públicos, en la negativa a apoyar de modo proporcionado con fondos públicos a las instituciones religiosas en sus actividades sociales o específicamente religiosas. La religión no es menos digna de apoyo que la música o el deporte, ni los templos menos importantes para el bien integral de los ciudadanos que los museos o los estadios. En unos momentos en los que vemos con gran preocupación el debilitamiento de las convicciones morales de muchas personas, especialmente de los jóvenes; cuando crecen prácticas tan inhumanas como la promiscuidad y los abusos sexuales, el recurso al aborto —especialmente, entre adolescentes y jóvenes— así como la drogadicción o el alcoholismo y la delincuencia entre los menores de edad; o cuando observamos con pena cómo crece la violencia en la escuela y en el seno de las mismas familias, no se entiende el rechazo y la intolerancia con la religión católica que manifiestan entre nosotros algunas personas e instituciones.



NAVIDAD 2006

*CRISTIANDAD desea a todos sus lectores y colaboradores
la paz y el gozo de la Navidad*



Yo vos denunçio, pastores

Yo vos denunçio, pastores,
que en Bellén es oy nacido
el Señor de los señores,
sin pecado conçebido;
e porque non lo dudedes,
yd al pesebre del buey,
donde çierto fallaredes
al prometido en la Ley.

El un pastor

Dime tú, hermano, di,
si oyste alguna cosa,
o si viste lo que vi.

El segundo

Vna gran boz se semeja
de un ángel reluçiente
que sonó en mi oreja.

El tercero

Mis oydos an oydo
en Bellén ser esta noche

nuestro Salvador naçido;
por ende dexar devemos
nuestros ganados e yr
por ver si lo fallaremos.

*Los pastores veyendo
al glorioso Niño*

Este es el Niño eçelente
que nos tiene de saluar;
ermanos, muy omilmente
le lleguemos adorar.

Adoración del primero

Dios te salue, glorioso
ynfante santificado,
por redimir enbiado
este mundo trabajoso:
dámoste grandes loores
por te querer demostrar
a nos, míseros pastores.

GÓMEZ MANRIQUE (1413-1491)

Del segundo

Sálute Dios, Niño santo,
enbiado por Dios Padre,
conçebido por tu madre
con amor e con espanto;
alabamos tu grandeza
que en el pueblo de Israel
escogió nuestra sinpleza.

Del tercero

Dios te salué, Salvador,
onbre que ser Dios creemos;
muchas gracias te fazemos
porque quisiste, Señor,
la nuestra carne vestir,
en la qual muy cruda muerte
ás por nos de recibir.

La Constitución laica de la Segunda República

JOSÉ M^a PETIT SULLÁ

A lo largo del año que terminamos se han cumplido setenta y cinco años del advenimiento de la que fue la Segunda República española y la revista quiere ocuparse de este aniversario bajo el aspecto del radical laicismo que implicó aquel fundamental hecho de tanta repercusión en la inmediata historia de España que significó el comienzo de una serie de horrores sin precedentes en nuestra historia. La doctrina y los hechos se amalgaman indisolublemente durante aquellos años en los que no se hizo otra cosa que destruir España hiriéndola de muerte en su razón de ser, la religión, objetivo último de toda la actuación republicana, aunque no todos fueran conscientes de ello. Pero los hechos hablan con rotundidad. A los setenta y cinco años de la promulgación de la nueva Constitución republicana que tuvo lugar el 9 de diciembre de 1931 conviene recordar de modo particular los artículos (el 26 y el 27) que bien se han de llamar de persecución de la religión católica. En efecto, el laicismo era, como lo es hoy, la expresión política de la persecución legal de la Iglesia por parte del Estado, frente a las creencias más arraigadas de los ciudadanos, hasta la total extinción de la religión. Ningún otro país del mundo sufrió una tan feroz persecución que superó la de México e incluso la de la misma Unión Soviética.

Es indispensable arrojar un poco de luz sobre aquellos acontecimientos y, sobre todo, su carácter doctrinario, en el momento presente en que el actual gobierno está presentando al parlamento una llamada «ley de memoria histórica» para referirse a determinados hechos acaecidos principalmente después de la guerra y, cuando el partido que gobierna ha elaborado un documento sobre la necesidad de que el laicismo sustituya a la religión. Ambas cosas están íntimamente relacionadas. La memoria histórica está al servicio de la más definitiva implantación del laicismo. Benedicto XVI se ha referido con insistencia al carácter laicista de los sistemas políticos occidentales y, en particular, del que gobierna en España. Es obvio que la memoria histórica, si de verdad lo es, no puede ser objeto de una ley. Lo es sólo en la medida en que no refleja una historia pasada e inamovible sino un proyecto de acción política que se justificaría en la «reelaboración» de una «memoria» que, por definición, no sería recuerdo de hechos sino planteamientos doctrinales de cara al futuro.

No vamos más que a hacer mención del modo tan ilegal como se produjo la proclamación de la

república, después de unas elecciones municipales ampliamente ganadas por los partidos monárquicos. El domingo 5 de abril se hizo la proclamación de las candidaturas que no tenían listas en la oposición y que arrojaron 14018 concejales monárquicos y 1832 republicanos. El domingo siguiente, el célebre 12 de abril, el resultado fue de 40275 concejales monárquicos frente a 26563 republicanos, pero que, al resultar los monárquicos minoritarios en las grandes ciudades, «precipitó –como dice un historiador– un desenlace en absoluto imaginado» o, en palabras todavía más contundentes del que sería nuevo ministro republicano Miguel Maura –hijo del conservador Antonio Maura–, «nos regalaron el poder».¹

La defenestración de la monarquía estaba decidida desde el fin de la dictadura de Primo de Rivera (a pesar del trato favorable que éste tuvo con el partido socialista y su central sindical, única permitida). Las elecciones municipales fueron la ocasión propicia al constatar que al monarca no le defendía ninguna de las instituciones fundamentales, ni la magistratura, ni el ejército ni la guardia civil.² De hecho, tampoco el mismo monarca hizo nada serio para mantenerse y, aconsejado por el conde de Romanones, se autoexilió. En definitiva, el proceso que llevó a la proclamación de la Segunda República no fue democrático, sino revolucionario. La proclamación se hizo en las calles de Madrid y Barcelona con la aquiescencia de los poderes legítimos. El caos fue especialmente patente en Barcelona con la proclamación de la «república catalana» dentro de un estado federal, que no existía, por Francesc Macià.³

En la medida en que los hechos iban acordes con las proclamas revolucionarias anticatólicas resulta

1. Ramón Menéndez Pidal, *Historia de España*, vol. XL, págs. 8 y 10.

2. Mandada entonces nada menos que por el general Sanjurjo. La república le agradeció esta actitud, lo que le salvó después de la intentona golpista de 1932. También hay que advertir que el general Queipo de Llano –célebre después en la guerra civil– presidía la asociación de militares republicanos.

3. Después, por cierto, con el estatuto que se concedió a Cataluña ésta no sólo no era un estado sino que ni siquiera era una «nación» –como se dice ahora en el actual Estatut– sino una simple «región» de España. La república catalana fue sustituida en la república española por la «Generalitat de Catalunya».

indispensable hacer al menos mención de la quema de conventos e iglesias acaecida en varias ciudades de España, principalmente Madrid, pero también en Valencia, Alicante, Murcia, Sevilla, Málaga y Cádiz en los días 11, 12 y 13 de mayo de aquel mismo año, al mes escaso de proclamarse la república. Lo característico de tales hechos, que en una ciudad tan problemática como Barcelona no sucedieron por una mínima seriedad del gobernador civil, fue la permisividad de las fuerzas de orden público, ante tales atropellos, puestas ya al servicio de la república. Azaña, el hombre fuerte durante los cinco años de la república a pesar de los constantes vaivenes, impidió amenazadoramente la intervención de la guardia civil.⁴ De este modo, la permisividad se convirtió de hecho en protección de los incendiarios. Tal comienzo de la república mostró el talante antirreligioso de aquella forma de gobierno que fue ya patente ante todo el mundo. De nada sirvieron las pro-

4. N. Alcalá Zamora, *Memorias* –segundo texto–, p. 497.

testas de Alcalá Zamora⁵ o de Ortega y Gasset, ni la de diversos embajadores. El día 17 siguiente el gobierno provisional expulsó de España al obispo de Vitoria monseñor Mateo Múgica, de tendencias tradicionalistas y uno de los prelados más ilustres de la época, por haber protestado por tales incendios.

La persecución a la Iglesia fue constante en todo el bienio izquierdista pero lo más grave de todo fue, sin duda alguna, lo acaecido en octubre de 1934, cuando las fuerzas políticas de la izquierda, desbandadas democráticamente por las urnas de forma apabullante, se resistieron a aceptar la entrada en el gobierno del partido de Gil Robles, a pesar de que su partido, la CEDA, fuese el partido más votado. Pero no sólo Alcalá Zamora, presidente de la república, no le llamó a formar gobierno sino que ni siquiera se toleró que formase parte del gobierno que presidió Lerroux, un republicano anticlerical

5. Siendo entonces presidente provisional de la república presentó la que sería su primera dimisión.

Constitución de la Segunda República española

Artículo 26º. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero.

Quedan disueltas aquellas Ordenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás Órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases:

1ª. Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

2ª. Inscripción de las que deban subsistir, en un Registro especial dependiente del Ministerio de Justicia.

3ª. Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.

4ª. Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.

5ª. Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

6ª. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación.

Los bienes de las Órdenes religiosas podrán ser nacionalizados.

Artículo 27º. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos.

Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno.

Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.

La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de Presidente de la República y para ser Presidente del Consejo de Ministros.

visceral, aunque pasado al moderantismo político. El argumento fue que la CEDA –partido que ganó mayoritariamente las elecciones pero que aportó al nuevo gobierno sólo tres ministros– «no podía ser» un partido que acatase la república. Carecían de toda base jurídica y democrática estas acusaciones pero tenían razón en lo esencial porque la república no era en realidad una forma de gobierno –acatada, por cierto, por la misma Iglesia de inmediato, aceptando incluso la expulsión del cardenal Pedro Segura, arzobispo de Toledo y primado de España– sino que se entendía que la república había de ser para siempre, sin regreso posible, la expresión política del laicismo más absoluto.

No se ha prestado la debida atención a aquellos hechos posteriores a las elecciones de noviembre de 1933 nada espontáneos –como se ha presentado sistemáticamente después por la memoria histórica oficial, ya incluso desde los tiempos del franquismo– y sí muy preparados por el partido socialista. Alcalá Zamora narra en sus memorias que después de aquellas elecciones tuvo tres propuestas sucesivas de golpes de estado patrocinados por la izquierda.⁶ Si fracasaron en Cataluña fue curiosamente por el nulo apoyo del fuerte anarquismo catalán a tal sublevación. Pero fue fortísimo en las cuencas mineras de Asturias y Vizcaya, dominadas por el socialismo.⁷ Tales hechos se saldaron con 324 muertos de los soldados y fuerzas de orden público enviados a sofocar la rebelión y 1051 muertos civiles, principalmente entre los sublevados. Ahora bien, en tales acontecimientos asturianos fueron martirizados muchos sacerdotes y concretamente la totalidad de los seminaristas de la casa de estudios eclesiásticos de Oviedo (el menor de ellos de tan sólo 16 años), así como los nueve miembros de los Hermanos de las Escuelas Cristianas entre otros. A estos crímenes hay que añadir la quema de cincuenta y ocho iglesias. Y todo esto sucedía cuando los revolucionarios no podían asegurar un triunfo que no llegó.

Se debe recordar a este respecto, frente a la tesis «oficial» de la persecución religiosa, justificada como «respuesta» a la alianza de la Iglesia con los militares sublevados en julio de 1936, que en la fase final de la república anterior a la guerra civil, entre las elecciones de febrero de 1936 que dieron el poder a los partidos de izquierda –de modo muy discu-

6. «Tan pronto como se conocieron los resultados del primer escrutinio, el del 19 de noviembre, y sin esperar al del 3 de diciembre, empezaron a proponerse y a pedirse golpes de estado por los partidos de izquierda» (Niceto Alcalá Zamora, *Memorias* –segundo texto–, pág. 259)

7. Prieto y Largo Caballero estaban detrás de aquellos acontecimientos, como reconoce en sus memorias Alcalá Zamora.

tible y anómalo puesto que sacaron menos diputados– y el mes de junio del mismo año fueron quemadas 297 iglesias.

Es conveniente, para analizar la situación jurídica en que la república dejó a la Iglesia, recordar los textos tan explícitos de los mencionados artículos relativos a la religión. En su artículo 3 la constitución proclamaba que el estado carecía de toda religión. Tal afirmación, sobre todo leída hoy, parece inocua, pero no lo es en absoluto. Al no reconocer a la Iglesia en su papel de alma de la sociedad, como la define León XIII, la religión pasa a ser una «asociación» sometida a las leyes del Estado (art. 26, p. 1). Y no a las leyes generales sino a una «ley especial» a fin de controlarla de modo particular. Y, por consiguiente, la Iglesia queda sometida al poder superior del Estado y todo ello, no se olvide, sin distinción alguna entre el plano político y el religioso, pues nada hay en el Estado laico que esté por encima del ordenamiento político. La Iglesia le está sometida a «todos» los efectos. Y la misma peculiaridad de la misión de la Iglesia, que no es política sino espiritual, la convierte para el Estado en algo extraño y que debe ser eliminado como auténtica intrusión en el orden social. De ahí que a la Iglesia no se le concede ninguno de los derechos propios de un ciudadano ordinario. En esto consisten los artículos 26 y 27 de la Constitución republicana. No son más que la expresión de la persecución, hasta la extinción, de la Iglesia y de la religión. En unos pocos párrafos de estos dos artículos se ordena esta persecución.

Las órdenes religiosas no pueden adquirir «ni conservar» bienes algunos más que su estricta vivienda, negándoles, por tanto, lo que más les define, esto es, su acción social en bien de los más necesitados. No pueden tener ninguna actividad social más allá de la mera pervivencia privada de sus adeptos, sin capacidad de expansión. A los miembros de la Iglesia les está vedada la práctica comercial, industrial y, sobre todo, la que constituye su razón de ser por mandato del mismo Jesucristo, la tarea de la enseñanza. Lo que no es óbice para que tales órdenes, sin actividad comercial ni industrial, deban «rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes» (art. 26, p. 5, 6º). Y la congregación que más se ha distinguido entre todas, la Compañía de Jesús, queda disuelta, los jesuitas que quieran seguir siéndolo, expulsados, y los bienes de la Orden, confiscados (art. 26, p. 4).

Pero no sólo quedó disuelta la Compañía de Jesús, con el eufemismo de su obediencia a «autoridad distinta de la legítima del Estado» sino que también quedaba constitucionalmente disueltas todas las órdenes religiosas que «por sus actividades, constituyen un peligro para la seguridad del Estado» (art.

26, par. 5, 1º). Tal artículo ponía en entredicho a toda la Iglesia al hacerla sospechosa de conspirar contra el Estado. ¿Qué manera es esta de tipificar un delito diciendo vagamente «que constituye un peligro» para la seguridad del Estado? Esta fórmula no es jurídica sino meramente despótica. De ser necesario para la defensa del Estado este artículo mencionado lo sería de cualquier asociación, pero sólo se menciona a las órdenes religiosas, las cuales quedan de tal manera sometidas a la arbitrariedad del Estado que están jurídicamente ya disueltas esperando sólo la correspondiente denuncia por parte del propio Estado. Y que esta disposición no era meramente preventiva sino antelación de muy previsibles disoluciones lo demostraba el párrafo siguiente al prescribir la «inscripción de las que deban subsistir, en un registro especial» (art. 26, pár. 5, 2º). Así que es el Estado quien decide la existencia o desaparición de la órdenes religiosas que, en todo caso, tendrán una existencia que bien podemos llamar «provisional». Existir no es un derecho de la Iglesia sino una decisión del poder político.

De hecho, el artículo 26 confirmaba esta disolución al decir lacónicamente en su apartado final: «los bienes de las órdenes religiosas podrán ser nacionalizados» (art. 26, pár. 6), sin molestarse en decir por qué motivos o en virtud de qué infracciones.

Una vez aprobado el artículo 26, se tenía que desarrollar una ley que amplió a todos los clérigos la prohibición de enseñar en plazas docentes estatales. Ni siquiera a título individual, por poner un ejemplo, podía un eclesiástico tener una cátedra pública. De este modo, como se lamentaba Alcalá Zamora,⁸ el insigne arabista Miguel Asín Palacios, catedrático de árabe de la Universidad de Madrid, el humanista más conocido en el mundo europeo, de una producción intelectual y de erudición histórica en el campo del islam sin precedentes, no podía ejercer su cátedra universitaria. Ser eclesiástico se consideró incompatible con el ejercicio de toda función docente. Esta exclusión de la Iglesia de la tarea docente, por cierto, condenaba a los españoles a perder la inmensa mayoría de centros docentes de bachillerato, a los que no llegaba ni por asomo la capacidad del gobierno. Pero tal «minucia» no preocupaba a los legisladores y ministros que preferían a los españoles analfabetos con tal de no ser católicos.

La religión, en virtud del artículo 27, quedaba reducida al ámbito privado. Las manifestaciones públicas, por ejemplo las procesiones, requerían una expresa autorización del gobierno y los cementerios quedaban de modo absoluto sometidos a la jurisdic-

ción civil. Los entierros no podían ser públicamente «católicos». Esto quedaría sólo como una opción personal manifestada fehacientemente. En principio, se ha de suponer que ningún español es católico hasta que no demuestre lo contrario. Según el testimonio de Alcalá Zamora, el reglamento posterior fue peor que el mismo artículo constitucional.

La secularización de los cementerios es una vieja cuestión de los partidos laicistas. Dada la trascendencia de la muerte no se acepta una manifestación pública de creencia en la vida eterna. El entierro debe ser un acto exclusivamente civil. Pero, como todo el mundo puede incluso hoy constatar a diario, un entierro civil es menos natural aún que un matrimonio civil. El matrimonio además de sacramento es un contrato legal con efectos civiles pero ¿qué significa de positivo un entierro civil? ¿Qué puede aportar al difunto y a sus deudos un entierro civil? ¿Qué significa un cementerio sin símbolos religiosos? Ni cristianos, ni musulmanes ni judíos pueden aceptar que se niegue a sus muertos un entierro religioso. Pero, además, todos los antropólogos dan testimonio de la íntima relación entre la muerte y la religión, hasta el punto de que en las más antiguas formas sociales el entierro es el momento más idóneo de expresar el sentido trascendente de la vida, de una forma o de otra. El moderno laicismo niega toda la historia de la humanidad en su afán de negar la presencia de la religión.

Naturalmente, en la legislación de 1931, la Iglesia quedaba sometida «a todas las leyes tributarias del país» (art. 26, pár. 5, 5º), lo cual es inviable si se reconoce que los inmuebles de la Iglesia cumplen una función social sin ánimo de lucro y deben tener, por lo menos, el mismo trato que una asociación benéfica o, como se dice ahora, una ONG. También dice, y en esto se encierra una trampa también en la situación actual, que el Estado y sus instituciones «no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a la Iglesia» (art. 26, pár. 2), pero sin mencionar los colegios gratuitos o semigratuitos, los hospitales, y la cantidad ingente de pobres que la Iglesia –y más en aquella época– atendía en sus necesidades más inmediatas, como la comida o el vestido. Al Estado no le constan, por decir algo actual, los comedores absolutamente gratuitos que se reparten por miles en toda la nación atendidos por instituciones de la iglesia.

Quizá podemos terminar este breve recuento con cierta ironía sobre la base de lo que aconteció pocos años después, comenzada ya la guerra civil, cuando el artículo 27 termina afirmando que «nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas» (par. 4). La mayor parte de los mártires de la guerra fueron sentenciados –generalmente sin juicio– después de esta simple pregunta: «¿eres católico?».

8. En sus memorias relata con mucho detalle los avatares de esta inicua ley que él quiso –pero no pudo– impedir. Cf. O.c. pp. 195-198.

La República se define

*Fragmento del discurso de Álvaro de Albornoz, del Partido Radical-Socialista, en defensa del artículo 24 del proyecto de Constitución**

Una Constitución no ha sido nunca una transacción

No, una Constitución no ha sido nunca una transacción entre partidos. Y es una aspiración natural y legítima de quienes han hecho en España la revolución que la Constitución esté impregnada de sus ideas y refleje su sentido, pues si esa Constitución estuviese influida (claro es que al decir esto no me refiero a ninguno de los partidos republicanos de la Cámara), si esa Constitución estuviese influida por los espíritus de alguno de los sectores de estas Cortes Constituyentes, entonces, señores diputados, esa Constitución sería una monarquía disfrazada de república, y nosotros queremos una República republicana, no sólo con las formas externas de la democracia, sino con todo su contenido esencial.

No más abrazos de Vergara con los enemigos irreconciliables

Y después del abrazo de Vergara (el hecho se repite en nuestra historia con harta frecuencia, por desventura) viene el Pacto del Pardo, que es el pacto macabro de la muerte civil de España: pacto que establece el turno pacífico, la alternada sucesión de los partidos, característica de toda la larga etapa de la Restauración; pacto que acaba con la violencia, es cierto, pero también con la noble pasión política, que asfixia el entusiasmo y seca las raíces de la ciudadanía.

Recordando estos dos hechos, yo digo: señores diputados, no más abrazos de Vergara, no más pactos del Pardo, no más transacciones con los enemigos irreconciliables de nuestros sentimientos y de nuestras ideas; (*Muy bien, muy bien.*) Si esos elementos creen que pueden hacer la guerra civil, que la hagan; eso es lo moral, eso es lo fecundo; pero bajo ese temor no se puede hacer una Constitución ni fundar una República. (*Aplausos.*)

*El artículo 24 del proyecto de Constitución pasó a ser el artículo 26 en la Constitución aprobada.

La libertad de conciencia no es un principio liberal

Vamos a separar la Iglesia del Estado, pero yo os digo: y con la enseñanza, ¿qué vais a hacer? ¿Vais a separar la Iglesia del Estado dejándole entregada la enseñanza? Sobre este punto, y sin perjuicio de que esta materia la trate voz más autorizada de la minoría que represento, interesa, por lo pronto, a la misma hacer las tres siguientes manifestaciones. Primera: la enseñanza es una función ineludible e indeclinable del Estado. Segunda: la libertad de enseñanza, no es, ni lo ha sido nunca, un principio liberal. Condorcet, el gran pedagogo de la Revolución, proclama el derecho de cada cual a enseñar sus doctrinas, pero el derecho de enseñar verdades, no de enseñar dogmas, y Mirabeau, el gran político de la Revolución preconiza un sistema de instrucción pública dirigido a formar una conciencia nacional, excluyendo de la función pública de la enseñanza a todas aquellas corporaciones representativas de intereses particulares. La bandera de la libertad de enseñanza, señores diputados, no es sino una bandera clerical. (*Muy bien.*) Al amparo de esta bandera conquistaron los católicos franceses la escuela de instrucción primaria mediante la ley Guizot; después, la segunda enseñanza con la ley Falloux; más tarde, la Universidad, presente que les hizo Thiers mientras era consagrada Francia al Sacré-Coeur en Montmartre. Tercera: afirmación de la escuela laica; escuela laica, viejos liberales españoles, que no es la escuela impía, la escuela atea, la escuela sin Dios, sino la escuela que preconizan los grandes pedagogos, los Herbart, los Pestalozzi, los Froebel; que no es sino la escuela libre del influjo teocrático, encaminada a desarrollar en el alma del niño los gérmenes más fecundos para el futuro desenvolvimiento del alma racional.

La Revolución nos ha traído al Parlamento para que convirtamos sus principios en leyes

Y nada más, señores diputados. Se os invitará (os han invitado ya voces más autorizadas que la mía) a

(Termina en la página siguiente.)

«España ha dejado de ser católica»

Fragmento del discurso de Manuel Azaña, del partido Izquierda Republicana, en defensa del artículo 24 del proyecto de Constitución

La revolución política, es decir, la expulsión de la dinastía y la restauración de las libertades públicas ha resuelto el problema específico de importancia capital, ¡quién lo duda!, pero no ha hecho más que plantear y anunciar aquellos otros problemas que han de transformar el Estado y la sociedad española hasta la raíz.

Estos problemas son principalmente tres: el problema de las autonomías locales, el problema social en su forma más urgente y aguda, que es la reforma de la propiedad, y éste que se llama el problema religioso y que es, en rigor, la implantación del laicismo del Estado, con todas sus inevitables y rigurosas consecuencias. Ninguno de estos problemas los ha inventado la República. La República ha rasgado los telones de la antigua España oficial monárquica, que fingía una vida inexistente y ocultaba la verdadera.

Cada una de estas cuestiones, señores diputados, tiene una premisa inexcusable, imborrable en la conciencia pública, y al venir aquí, al tomar hechura y contextura parlamentaria, es cuando surge el problema político. Yo no me refiero a los dos primeros, me refiero a esto que llaman problema religioso. La premisa de este problema, hoy político, la formulo yo de esta manera: España ha dejado de ser católica; el problema político consiguiente es organizar al Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica del pueblo español.

Para afirmar que España ha dejado de ser católica tenemos las mismas razones, quiero decir de la misma índole, que para afirmar que España era católica en los siglos XVI y XVII. Sería una disputa vana ponerse a examinar ahora qué debe España al catolicismo,

que suele ser el tema favorito de los historiadores apologistas; yo creo más bien que es el catolicismo el que debe a España; porque una religión no vive en los textos escritos de los concilios, o en los infolios de sus teólogos, sino en el espíritu y en las obras de los pueblos que la abrazan, y el genio español se derramó por los ámbitos morales del catolicismo como su genio político se derramó por el mundo en las empresas que todos conocemos. (*Muy bien.*)

España, en el momento de auge de su genio, creó un catolicismo a su imagen y semejanza, en el cual, sobre todo, resplandecen los rasgos de su carácter, bien distinto por cierto del catolicismo de otros países; del de otras grandes potencias católicas; bien distinto, por ejemplo, del catolicismo francés; y entonces hubo un catolicismo español, por las mismas razones de índole psicológica que crearon una novela y una pintura y un teatro y una moral españolas, en los cuales también se palpa la impregnación de la fe religiosa. Y de tal manera es esto cierto que ahí está todavía, casualmente, la Compañía de Jesús, creación española, obra de un gran ejemplo de la raza, y que demuestra hasta qué punto el genio del pueblo español ha influido en la orientación del gobierno histórico y político de la Iglesia de Roma. Pero en la actualidad, señores diputados, está claro que es exactamente la inversa.

Durante muchos siglos, la actividad especulativa del pensamiento europeo se hizo dentro del cristianismo, el cual tomó para sí el pensamiento del mundo entero antiguo, y lo adoptó con más o menos fidelidad y congruencia a la fe cristiana; pero tam-

la prudencia, a la reflexión, a la cordura. Yo os hago también esa invitación; pero antes de concluir tengo que deciros una cosa, y es que no os dejéis impresionar por el fantasma de la guerra civil ni por el fantasma de la contrarrevolución. El peligro, señores diputados, correligionarios, republicanos de todos los partidos, y también vosotros, socialistas, el peligro supremo es otro. Se dice que la República vino a consecuencia de la jornada electoral del 12 de abril, y es cierto; pero la jornada electoral del 12

de abril vino de la revolución desencadenada en las ciudades y en los campos el 12 y el 15 de diciembre. (*Muy bien.*) Ha sido la revolución la que ha levantado esta tribuna nacional y nos ha traído a ella para que convirtamos en leyes sus principios. El supremo peligro, por tanto, correligionarios, está en decepcionar, en defraudar a la revolución. Sería muy peligrosos, señores diputados, decepcionarla y defraudarla. (*Muy bien, muy bien. Grandes y prolongados aplausos en distintos lados de la Cámara.*)

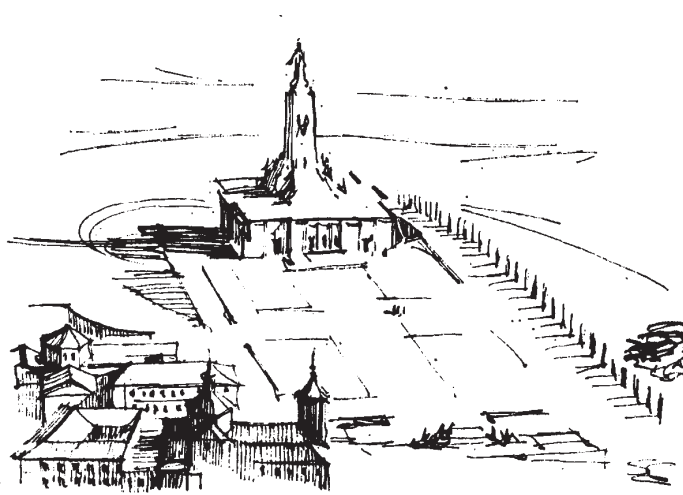
bién desde hace siglos el pensamiento y la actividad especulativa de Europa han dejado, por lo menos, de ser católicos; todo el movimiento superior de la civilización se hace en contra suya, y en España, a pesar de nuestra menguada actividad mental, desde el siglo pasado el catolicismo ha dejado de ser expresión y guía del pensamiento español. Que haya en España millones de creyentes, yo no lo discuto; pero lo que da el ser religioso de un país, de un pueblo y de una sociedad no es la suma numérica de creencias o de creyentes, sino el esfuerzo creador de su mente, el rumbo que sigue su cultura.

Durante treinta y tantos años en España no hubo órdenes religiosas, cosa importante, porque, a mi entender, aquellos años de inexistencia de enseñanza congregacionista prepararon la posibilidad de la Revolución del 68, y de la del 73. Pero han vuelto los frailes, han vuelto las órdenes religiosas, se han encontrado con sus antiguos bienes en manos de otros poseedores, y la táctica ha sido bien clara: en vez de precipitarse sobre los bienes, se han precipitado sobre las conciencias de los dueños, y haciéndose dueños de las conciencias, tienen los bienes y a sus poseedores. (*Muy bien.*) En este asunto, señores diputados, hay un drama muy grande, apasionante, insoluble. Nosotros tenemos, de una parte, la obligación de respetar la libertad de conciencia cristiana; pero tenemos también, de otra parte, el deber de poner a salvo la República y el Estado.

Criterio para resolver esta cuestión. A mi modesto juicio, es el siguiente: tratar desigualmente a los desiguales; frente a las órdenes religiosas no podemos oponer un principio eterno de justicia, sino un principio de utilidad social y defensa de la República.

Pensad, señores diputados, que vamos a realizar una operación quirúrgica sobre un enfermo que no está anestesiado, y que en los debates propios de su dolor puede complicar la operación y hacerla mortal; no sé para quién, pero mortal para alguien. (*Muy bien, muy bien.*)

Y como no tenemos frente a las órdenes religiosas ese principio eterno de justicia, detrás del cual podríamos o deberíamos ir como hipnotizados, sin rectificar nunca nuestra línea de conducta, y como todo queda encomendado a la prudencia, a la habilidad del gobernante, yo digo: las órdenes religiosas tenemos que proscribir las en razón a su temerosidad para la República. ¿El rigor de la ley debe ser proporcionado a la temerosidad (digámoslo así, yo no sé siquiera si es éste un vocablo español) de cada una de estas órdenes, una por una? No, no es menester. Por eso me parece bien la redacción de este dictamen; aquí se empieza por hablar de una orden que no se nombra. «Disolución de aquellas órdenes en las que, además de los tres votos canónicos, se presta otro especial en obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado.» Éstos son los jesuitas. (*Risas.*) Pero yo añado a esto una observación que, lo confieso, no se me ha ocurrido a mí: me la acaba de sugerir un eminente compañero. Aquí se dice: «Las órdenes religiosas se sujetarán a una ley especial ajustada a las siguientes bases.» Es decir, que la disolución definitiva, irrevocable, contenida en este primer párrafo, queda pendiente de lo que diga una ley especial mañana; y a mí esto no me parece bien; creo que esta disolución debe quedar decretada en la Constitución. (*Muy bien.*) No sólo porque es leal, franco y noble decirlo, puesto que pensamos hacerlo, sino porque, si no lo hacemos, es posible que no lo podamos hacer mañana, porque si nosotros dejamos en la Constitución el encargo al legislador de mañana, que incluso podéis ser vosotros mismos, de hacer una ley con arreglo a estas normas, fijaos bien en lo que significa dejar pendiente esta espada sobre una institución poderosa, que trabajará todo lo posible para que estas Cortes no puedan legislar más. Por consiguiente, yo estimo que en la redacción actual del dictamen debiera introducirse una modificación según la cual este primer párrafo no fuera suspensivo, pensando en una ley futura, sino desde ahora terminante y ejecutivo.



Comentarios a un discurso

(«España ha dejado de ser católica»)

ANTONIO PÉREZ-MOSSO

«España ha dejado de ser católica», argüía Azaña en la sesión de las Cortes Constituyentes del 13 de octubre de 1931, y, «en consecuencia las órdenes religiosas tenemos que suprimirlas». Sigamos a través del discurso de Azaña el hilo conductor que nos lleva de la premisa a la conclusión final.

La desamortización creó la clase social que salvó la Revolución

1833. El trono de Isabel II, único cauce viable para la revolución liberal, se viene abajo. Por doquier se alzan partidas carlistas. La causa popular y católica ha prendido como un reguero de pólvora por toda la geografía española. El genio militar de Zumalacárregui ha puesto en pie de guerra un ejército que derrota en toda línea, uno tras otro, a los generales en jefe que el Gobierno de Madrid envía al frente del Norte.

1834. Matanza de frailes y quema de conventos en Madrid y, luego, en Barcelona.

1836. La desamortización de Mendizábal vino a salvar el trono de Isabel II y, con él, la obra de la Revolución. Pues, dice Azaña: «*lo que la desamortización representa es una revolución social llevada a cabo por la burguesía que, al ascender al poder, por medio del régimen parlamentario creó una clase social adicta al régimen, que fue ella misma y sus adláteres...*».

La obra descristianizadora de los desamortizadores

1836-1851. Durante quince años vigió la pena de excomunión sobre los compradores de los bienes despojados a la Iglesia, y «*durante treinta y tantos años en España no hubo Órdenes religiosas; cosa importante, porque, a mi entender, aquellos años de inexistencia de enseñanza congregacionista prepararon la posibilidad de la revolución del 68 y la del 73*». (En el recuerdo de nuestros mayores queda la noticia de las horribles matanzas de frailes y quemas de conventos que sus padres conocieron.)

Los desamortizados sirven políticamente a los desamortizadores

1851 en adelante. La caridad nos ha de hacer comprender la debilidad y flaqueza de los que, engañados y deslumbrados por prebendas y vanos honores, en lugar de dirigir la grey prefirieron ahogar toda reacción católica «contra el poder constituido» (undécimo mandamiento) y crear partidos políticos católicos de «conciliación y unidad»; luego inexistentes, tantas veces cuantas ha sido preciso arriesgar la vida por Dios y por España.

1880-1890. «Unión Católica» de Pidal, de Menéndez Pelayo y de los Congresos Católicos presididos siempre por nutrida representación episcopal.

1900-1910. «Malminorismo alfonsino» de Razón y Fe, del cardenal Sancha, del P. Martín, general de la Compañía de Jesús...

1932 en adelante. Democracia Cristiana, CEDA. Propagandismo Católico del P. Ayala, S.I., y más tarde del cardenal Herrera Oria.

Los hijos de los desamortizadores se convierten

1851 en adelante. Cuando «*han venido los frailes y han vuelto las órdenes religiosas se han encontrado con sus antiguos bienes en manos de otros poseedores, los herederos, y la táctica ha sido bien clara: en vez de precipitarse sobre los bienes se han precipitado sobre la conciencia de los dueños, y haciéndose dueños de las conciencias tienen los bienes y a sus poseedores*».

Unión de amortizadores y desamortizados: la oligarquía de la Restauración

1875-1931. «*Este es el secreto, aun dicho de esta forma pintoresca, de la evolución de la clase media española en el siglo pasado; que habiendo comenzado una revolución liberal y parlamentaria, con sus pujos de radicalismo y de anticlericalismo, la misma clase social, quizá los nietos de aquellos colaboradores de Mendizábal y de los desamortizadores del año 36, esos mismos, después de esa operación que acabo de describir, son los que han traído a España*

la tiranía, la dictadura y el despotismo, y en toda esta evolución está comprendida la historia política de nuestro país en el siglo pasado.»

La conclusión inadmisibile: «España ha dejado de ser católica»

1931. Así concluía Azaña su argumentación: «*España ha dejado de ser católica, a pesar de que existen ahora muchos millones de españoles creyentes*». Téngase en cuenta que... «*desde hace siglos el pensamiento y la actividad especulativa de Europa han dejado de ser católicos; todo el movimiento superior de la civilización se hace en contra suya (del catolicismo), y, en España, a pesar de nuestra menguada actividad mental, desde el siglo pasado el catolicismo ha dejado de ser la expresión y el guía del*

pensamiento español. Que haya en España millones de creyentes yo no os lo discuto; pero lo que da el ser religioso de un país, de un pueblo y de una sociedad, no es la suma numérica de creencias o creyentes, sino el esfuerzo creador de su mente, el rumbo que sigue su cultura» (grandes ovaciones).

Si hemos de coincidir con Azaña, mal que nos pese, en reconocer la enorme verdad que encierra la premisa de su argumentación —la descristianización e hipocresía generales de las oligarquías gobernantes—, en cambio, por supuesto, discrepamos rotundamente con la conclusión: «*España ha dejado de ser católica*». Sólo en virtud del profundo desprecio y sectarismo de un intelectual burgués, como Azaña, por el pueblo español, su fe y sus arraigadas costumbres, cabe juzgar de la religiosidad de España a través del evidente fariseísmo y falso catolicismo de sus minorías dirigentes.

La libertad de enseñanza de las congregaciones

Nada, ni el más obstinado sectarismo, justifica la radical y fulminante exclusión de la función docente que se acaba de promulgar contra aquellas [congregaciones]. Las razones invocadas para tan violenta e injusta prohibición vuélvense contra sus promotores. No podrán jamás ser borrados de la historia de la cultura y de la pedagogía los nombres y los hechos de fundadores y de instituciones que se adelantaron a nuestros tiempos en la instauración de métodos y organizaciones ejemplares, y de generosas empresas encaminadas a la perfección cultural y a la democratización de la enseñanza. A la fecunda actividad docente de las órdenes religiosas debe Europa uno de los principales fundamentos de su actual civilización, que por ellas se ha propagado, aun en nuestros tiempos, a lejanos y bárbaros países, y, con gloria del nombre español, incluso a inhospitalarios distritos del remoto continente australiano. Y la sociedad española, cuya cultura popular está sostenida en gran parte por el esfuerzo abnegado de los religiosos, muy pronto habrá de sentir lo que significa la desaparición de las instituciones congregacionistas, que en eficacia instructiva, en vocación profesional y, sobre todo, en integralidad educadora y desinterés expansivo en bien del pueblo, no fueron ni serán igualados por las escuelas oficiales, ajenas al doble aliento sobrenatural y humano por el cual aquellas son inspiradas y movidas. Y ello es más aleccionador por cuanto debieron ejercer la enseñanza en condiciones de competencia y de notoria

inferioridad de medios económicos respecto a las del Estado.

Lo más lamentable, empero, de tal prohibición es que con ella vienen vulnerados varios derechos: el de libertad confesional, una de cuyas actividades es la docente, ejercida por medio de las congregaciones; el de libertad individual, puesto que se obliga al que siente vocación religiosa a optar entre la vocación evangélica y la vocación docente; el de libertad profesional, ya que para el desempeño de una función sólo puede exigirse moralidad y la competencia necesaria; finalmente, el de igualdad de los ciudadanos y de las personas morales, con derecho perfecto a la actividad docente todos ellos, individuos y colectividades, que, mientras se respeta a los demás por antisocial que resulte su ejercicio, se niega a una de las fases principales de la actuación católica. La verdadera calificación que merece en derecho tal actitud del Estado español es que infiere una profunda ofensa a la autonomía de la persona humana, puesto que en definitiva niega a unos ciudadanos el derecho de enseñar porque han hecho unos votos y contraído determinadas obligaciones dependientes exclusivamente de su fe y de su conciencia, sin quebranto alguno para el bien común.

(Declaración del Episcopado español sobre la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, 25 de mayo de 1933)

«Las iniciativas públicas de las propagandas disolventes»

Carta del cardenal Vidal y Barraquer, arzobispo de Tarragona, a Manuel Azaña, presidente del Consejo de Ministros

Tarragona, 15 de Marzo de 1936.
Excelentísimo Señor Don Manuel Azaña
Presidente del Consejo de Ministros. Madrid.

Respetable Sr. Presidente: Son tan graves las noticias que me llegan, no ya por la prensa, sino por informaciones autorizadas de carácter reservado, relativas a incendios de iglesias y atropellos contra personas y cosas sagradas, que, como Cardenal español más antiguo, no puedo silenciar ya ante V. E. la más enérgica y amarga protesta de la Iglesia, que vuelve a ser la víctima inocente de bárbaras violencias y desenfundadas acometidas, tanto más graves e injustas cuanto que a ellas no son ajenas las iniciativas públicas de las propagandas disolventes, y tanto más de sentir cuanto aparece visible la pasividad y negligencias en prevenirlas y reprimirlas por parte de quienes tienen el deber de garantizar el orden público y salvaguardar la seguridad, la libertad y el honor de los ciudadanos e instituciones nacionales. Nada ha contenido el furor de tales vandalismos, ni el sagrado de los templos, ni el respeto a la libertad de las creencias y a la dignidad de las personas, ni aun la venerada atención a los tesoros monumentales del país, cuya pérdida afronta con el peor de los estigmas a todo pueblo y poder que la consiente.

Bien consta a V. E. cuánto ha hecho la Iglesia para coadyuvar a la paz social y civil de la Nación, y cómo, fuera y por encima de todo partidismo político, ha sido respetuosa con los poderes constituidos, no cejando de laborar su Episcopado, fiel a la suprema inspiración del Papa, para una decorosa y digna armonía entre Ella y el Estado, a pesar de no haber recibido de éste la debida correspondencia, con su legislación injusta y vejatoria. Si todo Gobierno no debe jamás dejar abandonada la defensa de los derechos naturales y políticos, esenciales a todos los ciudadanos, mucho menos puede desatender la legítima y obligada salvaguarda de instituciones que, como la Iglesia, están asistidas por supre-

mos títulos de derecho espiritual y las normas jurídicas de la civilización, y que, aun dentro de los límites estrechos de la legalidad española, ha sabido mostrarse paciente, patriótica y generosa para aportar su máximo esfuerzo a los fines del consorcio civil y al levantamiento moral de la Nación, con ejemplaridad y perseverancia merecedoras de otro trato que el incendio de sus templos, mansiones de oración, y la persecución de sus obras, instrumentos prácticos del bien social.

Temo, Señor Presidente, y hasta comprenderá la amargura con que se lo manifiesto, que de seguir las cosas por estos rumbos se va a la anulación del poder público, por la dejación de sus atributos en manos de la violencia agresora y de la reacción defensiva de la ciudadanía, que nunca pierde su derecho natural de existir con seguridad y dignidad, y se va a la misma ruina de España, cuya vida y civilización no pueden subsistir sin la paz espiritual y civil que han de ser plenamente garantizadas por sus órganos estatales, atentos sólo a los fines de justicia y equidad, inexorablemente impuestos por el supremo bien del país.

A tales fines cooperará siempre la Iglesia de España, firme y perseverante en sus deberes en bien de las almas y de la misma sociedad política, de la que sus fieles han de ser ciudadanos respetados; y sus obras, instituciones en derecho garantizadas. En prueba de tal espíritu, reciba, Señor Presidente, ésta mi protesta sentida y enérgica, a la cual, en mi deseo de no dificultar la actuación reparadora del Gobierno para el mantenimiento de la paz pública, he creído por el momento deber dar exterioridad, protesta justificadísima, que está en la conciencia de todos los Obispos y católicos españoles.

Con todo respeto y consideración se repite de V. E. att.º s. s.

F. Card. Vidal y Barraquer

(La carta no obtuvo respuesta)

Salvar la enseñanza católica: la voz que se alza desde Avignon

JORGE SOLEY CLIMENT

Que la escuela está en crisis es tan evidente que ya nadie se atreve a negarlo, ni siquiera aquellos cuya labor ha consistido en socavarla sistemáticamente y que ahora dicen aquello del «no es esto, no es esto». Si trasladamos la atención al estado de la escuela católica veremos que las cosas no están mucho mejor; sí, aún se mantiene a duras penas una cierta disciplina, la violencia no está tan desatada, pero es por comparación por lo que aún se puede hablar bien de la mayor parte de las escuelas católicas; si atendemos a ellas mismas el balance es también desalentador. Porque, hay que decirlo, la inmensa mayoría de los alumnos confiados por las familias cristianas a escuelas católicas han dejado de ser católicos al abandonarlas o al primer envite de la vida postescolar. Y si una escuela católica ya no es capaz de transmitir la fe, ¿para qué sirve? Tema tabú que casi nadie se atreve a abordar, siendo como es nuclear a la vida de la Iglesia, a veces por inconsciencia, a veces por una caridad mal entendida, por un temor a disgustar a quienes están en el puente de mando de estas escuelas católicas cada vez más cercanas al naufragio.

Decimos casi porque en el pasado mes de noviembre una voz ha resonado a lo largo y ancho de toda Francia: la de monseñor Cattenoz, obispo de Avignon, quien ha difundido una «carta de la enseñanza católica» en su diócesis que ha afrontado el problema de frente, expresando lisa y llanamente la verdad que todos sabíamos pero nadie osaba decir: que la escuela católica ha traicionado su misión. Los extractos que hemos podido leer no tienen desperdicio y son como un soplo de aire fresco, con palabras claras y fuertes, en medio de tanto lenguaje abstruso al que estamos acostumbrados. Para empezar, monseñor Cattenoz sitúa la escuela católica en el contexto en que debe realizar su acción: sentimiento de impotencia sobre el curso de los acontecimientos, consumismo, «cristofobia», secularización, ascenso del islam... En este contexto el arzobispo remarca que el carácter específico de la enseñanza católica queda ambiguo, mal definido. Se constata que en los colegios católicos la propuesta de la fe es insuficiente cuando no está ausente.

En estas condiciones, el carácter propio se reduce al mínimo común denominador, a un consenso sobre unos pretendidos valores evangélicos fluctuan-

tes y vagos, o a un humanismo cristiano sin contornos ni aristas. Los valores —continúa el arzobispo— que fundamentan la mayoría de los proyectos pedagógicos son la tolerancia, la solidaridad, la apertura a los demás: muestra de un humanitarismo inspirado más en la Ilustración que en el encuentro con Cristo. Adaptándose a esta modernidad, la propuesta de la fe católica es demasiado a menudo indigente, poco religiosa, sincrética, y llega a ser vehículo, según monseñor Cattenoz, de verdaderas herejías.

Esta edulcoración del carácter propio de las escuelas católicas lleva en germen su desaparición o su integración en la red de escuelas estatales, algo que sucede en Francia pero que podemos aplicar hasta en el más pequeño detalle a nuestro país. El prelado llama pues a repensar el carácter específico de las escuelas católicas y a refundarlas sobre nuevas bases.

Cuando, a raíz de la polémica que se ha desatado en Francia en torno a esta carta, el semanario *Famille chrétienne* pregunta al obispo de Avignon si no teme estar proponiendo un paso atrás de cien años, la respuesta muestra la verdadera libertad que sólo da el cristianismo y recuerda el tono de los grandes apóstoles: «¡a lo mejor es un paso de cien años adelante! En cualquier caso no estoy dispuesto a renunciar a mi fe en Jesucristo. ¡A base de presentar un catolicismo *light*, pronto no quedará nada de catolicismo! He pasado quince años en África anunciando a Cristo y no veo por qué, ahora que estoy en Avignon, debería hacer otra cosa».

Y es que llegados a este punto, monseñor Cattenoz va al meollo de la cuestión y recuerda algo muy obvio pero que casi nadie se atreve a decir (y que choca directamente con el discurso de la inmensa mayoría de los colegios católicos a lo largo de al menos las dos últimas décadas): no se trata de poner al alumno en el centro de la escuela, como se suele decir, sino de poner en el centro al mismo Jesucristo. No hay otro modo, además, de que el niño encuentre su lugar si no es en relación a Cristo.

No es difícil imaginar las objeciones de toda índole, pero también los apoyos, que han aparecido al conocerse la carta. Algunos la han atacado frontalmente, otros, los más, sin entrar en el fondo la han tachado de poco realista. Ante esta objeción, monseñor Cattenoz ha sido claro (y de paso ha ati-

zado aún más fuego a la cuestión): «A las escuelas que me dicen que no pueden ajustarse a lo que les pido este año, ya que no estaba previsto, les digo que lo acepto. Pero ése es el camino, si no lo hacen les quitaré el título de escuela católica». Uno puede oír el rasgarse las vestiduras ante el espectáculo de un obispo que ejerce su autoridad.

Esperando nuevos detalles y reacciones a la carta de Avignon, podemos situarla ya en el contexto de un pontificado, el de Benedicto XVI, que llama a los católicos a romper con el compromiso con el pen-

samiento dominante y con las sumisiones al poder temporal en aquello en que un católico no puede ceder. Así, entre las prioridades «no negociables» que señalaba el Papa está la libertad de educación de los padres. Al proponer a la escuela católica romper con el consenso en que se está disolviendo, monseñor Cattenoz sigue fielmente las enseñanzas de Benedicto XVI y nos invita a actuar en un ámbito en el que nos jugamos mucho con una voz que se oye más allá de los Pirineos y que viene a ser aplicable a todo nuestro viejo continente.

Qué es la educación cristiana

[65]. Porque no basta el mero hecho de que en la escuela se dé la instrucción religiosa (frecuentemente con excesiva parquedad) para que una escuela resulte conforme a los derechos de la Iglesia y de la familia cristiana y digna de ser frecuentada por los alumnos católicos. Ya que para este fin es necesario que toda la enseñanza, toda la organización de la escuela –profesorado, plan de estudios y libros– y todas las disciplinas estén imbuídas de un espíritu cristiano bajo la dirección y vigilancia materna de la Iglesia, de tal manera que la religión sea verdaderamente el fundamento y la corona de la enseñanza en todos sus grados, no sólo en el elemental, sino también en el medio y superior. «Es necesario –para emplear las palabras de León XIII– no sólo que durante ciertas horas se enseñe a los jóvenes la religión, sino que es indispensable, además, que toda la formación restante exhale la fragancia de la piedad cristiana. Si esto falta, si este aliento sagrado no penetra y enfervoriza las almas de los maestros y de los discípulos, resultarán bien escasos los frutos de esta

enseñanza, y frecuentemente se seguirán no leves daños».

[80]. El fin propio e inmediato de la educación cristiana es cooperar con la gracia divina en la formación del verdadero y perfecto cristiano; es decir, formar a Cristo en los regenerados con el bautismo, según la viva expresión del Apóstol: Hijos míos, por quienes sufro de nuevo dolores de parto hasta ver a Cristo formado en vosotros. Porque el verdadero cristiano debe vivir la vida sobrenatural en Cristo: Cristo, vuestra vida, y manifestarla en toda su actuación personal: Para que la vida de Jesús se manifieste también en nuestra carne mortal.

[81]. Por esto precisamente, la educación cristiana comprende todo el ámbito de la vida humana, la sensible y la espiritual, la intelectual y la moral, la individual, la doméstica y la civil, no para disminuirla o recortarla, sino para elevarla, regularla y perfeccionarla según los ejemplos y la doctrina de Jesucristo.

Pío XI: encíclica *Divini illius magistri*



Ejemplaridad cotidiana de san José

FRANCISCO CANALS VIDAL

Si san José es, por una parte, un santo escogido para un servicio singularísimo a la obra de la Redención de la humanidad (un servicio esponsal para la Madre Virgen, María, y un servicio paterno hacia Jesús, el Verbo encarnado), por otra es también alguien a quien el plan divino destina a lo ordinario y cotidiano dentro de sus excelsas misiones. El papel de José no es nunca de brillo ni de desarrollo extraordinario de tareas excepcionalmente alejadas de las responsabilidades cotidianas de los hombres.

San José tiene que encontrar en un pesebre situado dentro de una cueva la cuna del Niño Rey que habrá de ser adorado como la esperanza de Israel y del mundo, pero puesto sobre paja y envuelto en pañales. Se habrá de librar de la persecución de Herodes por un silencioso viaje a Egipto, por caminos de silencio y ocultamiento. Huirá y se librá de odio y el orgullo de ambiciosos y grandes por la pequeñez y ocultamiento por los caminos del desierto.

Después de narrarnos los riesgos de aquellas huidas, los Evangelios pueden describir sin detalles una vida de trabajo en familia duradera hasta que se hace cercana la aparición de Jesús. Todos los años de Nazaret podemos contemplarlos en nuestra memoria de algún modo como monótonos o faltos de incidentes.

La Trinidad terrena, como durante siglos llamaron a Jesús, María y José sus devotos, la hemos de contemplar, precisamente por ser terrena, sin atender siquiera a resplandores milagrosos ni a iniciativas inesperadas de la divina Providencia. Lo que está

obrando la Providencia de Dios es la presencia de la divinidad en lo más sencillo y cotidiano de la vida humana. La sublimidad del Sermón de la Montaña la hallamos vivida en el silencio y pobreza de la carpintería de Nazaret.

Hemos pasado siglos de cultura cristiana sin que se pusiese en primer término esta vida de Jesús, María y José. La acción de san Francisco de Asís y de sus hijos sobre los fieles cristianos, nos llevó a contemplar aquella sencilla vida doméstica y de trabajo humano, en la que se nos iba a revelar silenciosamente el Rey del universo en su vida de familia y de trabajo sencillo. La modesta vida de vecindario galileo, la cotidianidad que quiso asumir el Hijo de Dios hecho Hijo del Hombre, hijo de Abraham y de David, que era el hijo de José.

Cuando acertemos a mirar las cosas según lo que son y para lo que son destinadas podremos encontrar los más eficaces y sencillos ejemplos de santidad en cada uno de aquellos días que había de vivir Jesús solícitamente atendido por María y por José en su silenciosa casita, sin estridencias ni grandezas humanas.

La sociedad cristiana había de tardar siglos en advertir la ternura, la renuncia, la pobreza y el amor, el amor humano, en que el Amor eterno de Dios quiso manifestarse cuando mostró la benignidad y el amor a los hombres de Dios nuestro Salvador, cuando lo mostró en Dios Niño y joven, en la Virgen Madre, María, en José, el hijo de David, ejerciendo de carpintero de Nazaret.



El nacimiento del Hijo de Dios

RAMÓN GELPÍ
www.christusregnat.com

1 En aquel tiempo salió un edicto de César Augusto mandando empadronar a todo el mundo.

2 Este empadronamiento primero, tuvo lugar siendo Cirino gobernador de Siria.

3 E iban todos a empadronarse, cada uno a su ciudad.

4 Subió también José desde la ciudad de Nazaret, en Galilea, a la ciudad de David, en Judea, que se llama Belén, por ser él de la

casa y familia de David,

5 para empadronarse con María, su esposa, que estaba encinta.

6 Estando allí se cumplieron los días del parto,

[(Mt 25) y sin que él antes la conociese dio a luz un Hijo y le puso por nombre Jesús,]

7 dio a luz a su Hijo primogénito, y le envolvió en pañales y lo recostó en un pesebre, pues no había para ellos lugar en la posada.

El censo de Augusto

ESTE es el texto refundido de los evangelios de san Mateo y san Lucas que narra el nacimiento de Jesús en Belén. Este censo descrito en el evangelio de san Lucas, tiene una enorme trascendencia como dato histórico. Vamos a explicarlo brevemente.

En el Imperio romano existía una administración muy perfeccionada para la época, y a fin de controlar a los súbditos y ajustar el cobro de impuestos, se realizaban periódicamente censos de la población así como de sus bienes y patrimonio. Se sabe por el historiador Flavio Josefo, que Roma realizó un importante censo en el año 6 de nuestra era y que duró hasta bien entrado el 7. Este censo no puede ser el del Evangelio, porque como se sabe, Jesús no nació en el año cero de nuestra era (que no existió, en realidad, porque se pasa de -1 a +1 en el cómputo) sino que se calcula fue alrededor del año -6.

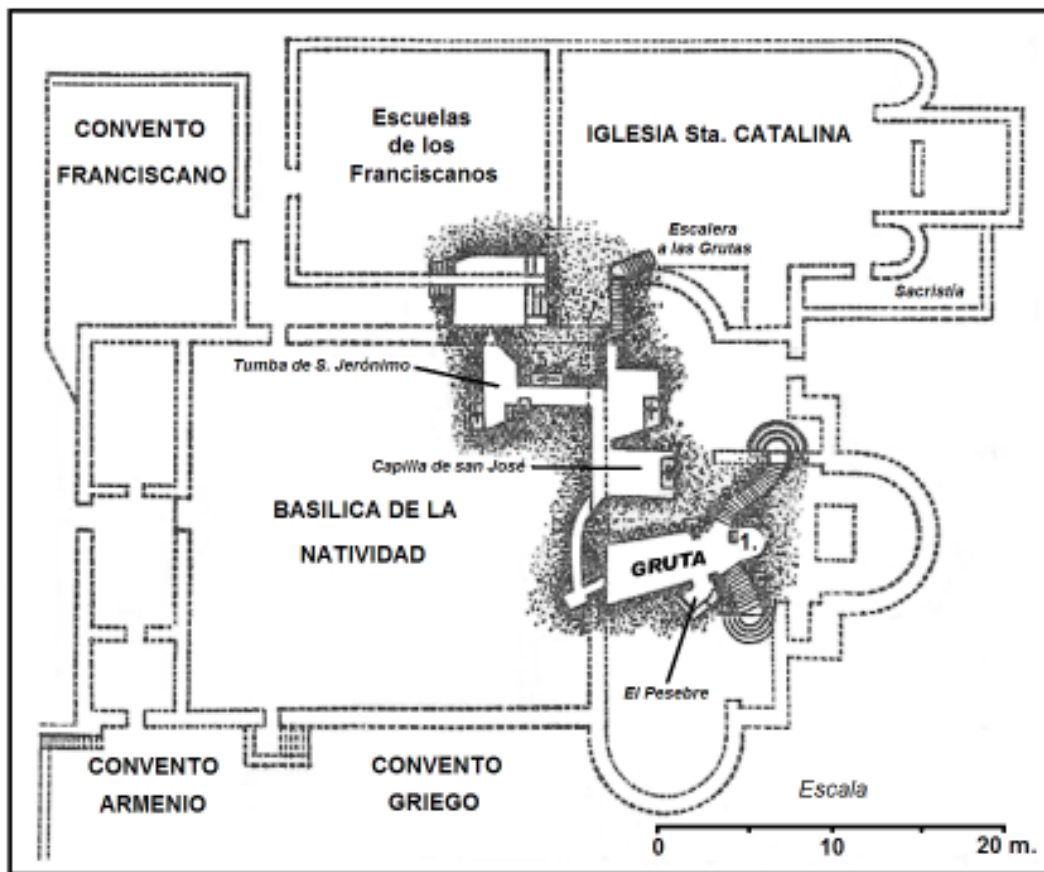
Lo cierto es que sí, como se cree, la periodicidad de dichos censos era de unos doce o catorce años, evidentemente debió haber uno en el tiempo mencionado por san Lucas. Obsérvese que el propio evangelista afirma que se trata de un «...*empadronamiento primero*...», porque sin duda debió conocer el que se produjo después y que describe Josefo, y que al parecer tuvo una gran importancia con vistas al control de bienes de las persona censadas (Ant. Jud. 18, 1-10 y 18, 26-27).

Pero este censo, además, tuvo una trascendencia especial en la obra de la Providencia. En efecto, por medio de él, el nacimiento de Jesús se produjo en

Belén, la cuna del rey David, de cuya estirpe había de nacer el Mesías. Sabemos por la narración de san Lucas, que José y María fueron allí, a empadronarse, y que fue precisamente al llegar cuando tuvo lugar el Nacimiento, y esta circunstancia no se produjo por casualidad. Veamos por qué.

Como ya hemos comentado en otras ocasiones, lo que más llama la atención es que María tuviera que hacer el viaje, siendo José el cabeza de familia, y teniendo en cuenta, además, la circunstancia del embarazo. Podrá aducirse que san José no quiso dejar sola a la Virgen, que se hallaba próxima al parto, pero esto no parece demasiado razonable debido a la propia dureza del viaje. En este caso, es más creíble que san José pudiera haber esperado al nacimiento del Niño, antes de su partida, porque sin ninguna duda los plazos para cumplir con la administración romana debían permitirlo. En el censo que describe Josefo, se habla de un tiempo bastante largo, tal vez un año.

Nosotros nos hemos inclinado a pensar que san José llevó consigo a la Virgen María, con la decisión de trasladarse a vivir allí, aprovechando para ello la ocasión del censo. Es decir, Jesús habría nacido en Belén por expresa voluntad de Dios, que inspiraría la decisión de José, contando naturalmente con la aceptación de María. Cómo fue esta inspiración, no podemos saberlo porque, en esta ocasión, nada nos dice el evangelista; sí podemos pensar que Dios le inspira a san José esta determinación, ya que el santo Patriarca supedita siempre su propia iniciativa al cumplimiento fiel de la voluntad de Dios.



El viaje a Belén

MUCHOS artistas han representado este viaje a Belén, con María montada en un asno, conducido diligentemente por san José. Sin duda debió de ser así, porque para la Virgen, en el octavo o noveno mes del embarazo, un viaje de más de ciento cuarenta kilómetros a pie no sería muy recomendable. La mayor parte de los viajeros, iban andando en grupos más o menos numerosos, formando improvisadas caravanas; esto era lo habitual especialmente entre los galileos que iban por Pascua a Jerusalén. Eran muy pocos los que podían disponer de una cabalgadura, y ésta era normalmente un asno, de la raza que se denomina africana y que era de mayor tamaño y fortaleza que los que conocemos hoy en occidente.

Pero como ya hemos dicho, la posesión de un jumento era un verdadero lujo para la gente humilde de los pueblos de Galilea. Por esto hemos supuesto que José debió reunir todos sus bienes para comprarlo.

Hemos de pensar, y así podemos contemplarlo, que el animal debió ser especialmente útil para llevar sobre sus lomos la preciosa carga de María Santísima, embarazada de nuestro Redentor; pero también pudo haber servido para transportar los enseres que pudieron llevar a Belén los santos esposos.

Existe una conocida tradición sobre la presencia de un buey, junto al asno, en la cueva en la que nació Jesús. Hay quien cree que, de la misma manera que el asno pudo haber venido de Nazaret, con José y María, también el buey pudo haber tenido utilidad en el transporte de enseres, ya que el asno tendría como misión principal, como hemos dicho, el ser la cabalgadura de la Virgen María ¿Qué grado de fiabilidad tiene esta tradición?

El profeta Isaías escribió: «... el buey reconoce a su dueño, y el asno el pesebre de su señor ...» (Is 1, 3). Todos los comentaristas lo refieren al nacimiento de Jesús. Pero, además, examinando el libro de los Ejercicios de san Ignacio, en la meditación del nacimiento de Cristo, en el punto 111 se lee textualmente: «... será aquí, cómo desde Nazaret salieron Nuestra Señora grávida de quasi nueve meses, como se puede meditar píamente, asentada en una asna, y Joseph y una ancila, levando un buey para ir a Bethlém ...»

Naturalmente, esto es una piadosa composición de lugar que hace san Ignacio, pero no deja de ser interesante comprobar que coincide con nuestro comentario. Fijémonos que además habla de una *ancila* (criada o sirvienta). Se comprende que san Ignacio interpreta este traslado como lo que hoy llamaríamos una «mudanza».



Nace Jesús

AL llegar a Belén, a la Virgen María le llegó la hora del parto (...*se cumplieron los días del parto...* dice san Lucas), y debieron buscar un lugar adecuado para ello. Las hosterías de la época no disponían de habitaciones individuales, o en todo caso, había muy pocas; la mayor parte de los huéspedes se alojaban en grandes salas comunes, mientras los animales eran recogidos en un patio. Se ha dicho a menudo que habría mucha afluencia de viajeros, a causa del empadronamiento, y es posible que fuese así, pero ya hemos comentado que estos censos se realizaban a lo largo de bastante tiempo. Lo más probable es que José buscara una estancia discreta, simplemente porque «no había lugar» lo bastante íntimo en Belén. Así se acogieron en la cueva que hoy se venera, y que debía ser refugio de animales, porque como sabemos, Jesús fue recostado en un pesebre.

Podemos suponer que san José buscaría encontrar un lugar para instalarse a vivir en Belén. Es decir, si hubieran estado en la posada, ello habría sido de modo provisional, a la espera de encontrar una vivienda digna, pero probablemente el nacimiento se anticipó a ello, y por esto debieron alojarse en la santa cueva. Si analizamos el texto de san Lucas con detalle, podemos observar que, en

realidad no nos dice que «*se cumplieron los días del parto*» al llegar a Belén, sino «*estando allí (cum esset ibi)*». Es por tanto posible que sólo acudieran a la cueva para dar a luz, apartándose de los lugares concurridos. En cualquier caso, José y María sí debieron buscar una casa donde alojarse, después de nacer Jesús.

Pero Jesús nació en la cueva que se venera en las afueras de Belén. No menciona el evangelio, propiamente la cueva. Dice simplemente que «*le envolvió en pañales y lo recostó en un pesebre*». En la zona hay bastantes grutas, y sin duda serían utilizadas para albergar ganado; de ahí la existencia del pesebre. De hecho la cueva de Belén se comunica interiormente con otras (ver plano), una de las cuales fue ocupada por san Jerónimo durante el tiempo en que estuvo viviendo allí, documentándose para escribir la Vulgata.

Contemplaremos finalmente a los santos Esposos dirigiéndose en oración al Altísimo, dando gracias por el nacimiento del Salvador del mundo. Aquella cueva natural que, como decimos, servía para albergar ganado, se convirtió en un instante en el Tabernáculo en el que acababa de hacerse presente la segunda Persona de la Santísima Trinidad. José y María eran conscientes de ello, y por esto, y por la gracia que habían recibido, su oración debió de ser ciertamente sublime.



«No queremos que Éste reine sobre nosotros»

JOSÉ-JAVIER ECHAVE-SUSTAETA

Con la aprobación oficial del culto al Corazón de Jesús culmina el primer siglo de historia de su devoción, y se inicia el de abierta oposición de sus enemigos que no quieren que «Éste reine sobre nosotros».

VIMOS como el 6 de febrero de 1765, casi un siglo después de que el mismo Jesús la pidiera, tuvo lugar un acontecimiento de importancia histórica para la devoción al Corazón de Jesús: la primera aprobación oficial por la Santa Sede de su fiesta, y con ella, de su culto público. Este inicial acto magisterial de aprobación, aunque fue sólo un privilegio restringido al reino de Polonia y a una Archicofradía romana, supuso la aceptación por la Iglesia y la introducción en su liturgia como expresión de su fe, de la corriente de agua viva brotada del costado derecho del nuevo templo de Dios. Su caudal irá acreciendo en impetuoso torrente que desbordará diques y obstáculos, hasta convertirse por fin en anchuroso río de sanadoras aguas, que van a saciar la sed de toda la humanidad, para convertirla ya en completa Iglesia de Jesucristo, que «espontáneamente y de buen grado va aceptar gozosa, la dominación suavísima –del Corazón misericordioso– de Cristo Rey». (PíoXI, *Miserentissimus Redemptor*)

Este decreto *Instantibus*, vertido al castellano, dice así:

«El Señor ha tenido misericordia de nuestra abyección y se ha compadecido de nuestras miserias, porque es bueno para los que confían en Él» (Introito de la misa de la nueva fiesta aprobada).

Cumplimentando lo dispuesto en el decreto, tres meses después, el 11 de mayo de 1675, la Congregación de Ritos aprobaba el oficio litúrgico y la misa de la fiesta, redactados por el escolapio padre Bruni y el jesuita padre Calvi. La misa es llamada *Miserabitur* porque ya en su introito expresa la razón de la nueva festividad: la misericordia de Dios para con nuestras miserias, a la que correspondemos con nuestra confianza en su bondad: «El Señor ha tenido misericordia de nuestra abyección y se ha compadecido de nuestras miserias, porque es bueno para los que confían en Él.» Estos textos estuvieron en vigor en el Misal romano hasta siglo y medio des-

pués, cuando Pío XI en su grandiosa encíclica *Quas primas* instauró la fiesta de la realeza de Cristo por su Corazón, y mediante la *Miserentissimus Redemptor*, cumplió el ruego pedido por Jesús en Paray de ser consolado por los hombres.

Como se ha de entender la devoción aprobada por el decreto

EL padre Hilario Marín, S.I., en su magna obra *El Sagrado Corazón de Jesús - Documentos pontificios* advierte en el decreto tres puntos relevantes: el primero la frase: «apartándose de las decisiones de 30 de julio de 1729», que expresa una formal retractación de la anterior negativa, y supone autorizar ahora lo que antes se denegó, es decir, la misma petición presentada antaño por el padre Galliffet de aprobar el culto al corazón que late en el pecho de Jesucristo, que es el ofrecido a su persona divina.

El segundo punto a destacar será la fórmula decisoria del decreto, cuya fuerza se contiene en las palabras: «La Sagrada Congregación de Ritos, creyó que debía acceder a las súplicas de los obispos de Polonia y de la citada Cofradía romana». Estas súplicas son las que se contienen en su memorial, que fue plenamente admitido por la Congregación sin retoque alguno, de lo que el padre Marín lógicamente deduce que, al acceder a ellas, la naturaleza, el objeto y el fin del culto al Sagrado Corazón de Jesús han de entenderse según se explica en el mismo. Y dado que en el citado memorial los postuladores siguen al padre Galliffet, copiando palabra por palabra muchos de sus textos, la devoción tal como es expuesta por el jesuita será la aprobada por la Sagrada Congregación de Ritos, y luego sancionada por el Papa «en todo y por todo».

También de las causas por las que la sagrada Congregación creyó que debía acceder a las súplicas del memorial, deduce el padre Marín la naturaleza de la devoción aprobada, y que en el decreto se dice que son, por un lado, la antigüedad y aceptación del culto del Sagrado Corazón de Jesús, que la Sagrada Congregación sabe que ha sido fomentado por los obispos, se ha propagado por casi todas par-

tes del orbe católico, y enriquecido por la Santa Sede con millares de breves de indulgencias concedidas a un sinnúmero de cofradías erigidas canónicamente con el título del Corazón de Jesús, y está fuera de duda que el culto practicado por tales cofradías no es otro que el propagado por la hermana Margarita María Alacoque. Y por último, si la Sagrada Congregación dice en el decreto que al aprobar la nueva fiesta con su oficio y misa propia, no se hace más que ampliar el culto ya instituido, es incuestionable que este culto existente, bendecido e indulgenciado, es el promovido por sus devotos mediante la práctica de la consagración y la reparación pedidas personalmente por el Corazón de Jesús en Paray-le-Monial.

«Yerran los que dicen que la Congregación en 1765 rechazó el culto al corazón verdadero y real, al corazón propiamente dicho, al corazón de carne, y sólo concedió se tributara culto al corazón simbólico, es decir a Jesús amable»
(P. Hilario Marín, S.I.)

No hay duda, pues, de que la aprobación por la Santa Sede «en todo y por todo» de la decisión de la Sagrada Congregación de Ritos, se refiere al corazón verdadero y real de Jesucristo, al corazón que latía y late ahora en el pecho de Jesús, el que fue herido por la lanza y que Él mismo nos muestra en Paray, y que es el Corazón del Dios encarnado, cuya personalidad única es la de la segunda persona de la Santísima Trinidad, y que en Paray nos muestra de forma a todos perceptible, como símbolo de su amor para reclamar el nuestro.

Por ello, el padre Marín, experto conocedor de las corrientes minimalistas predominantes hace ya medio siglo, que pretenden cercenar el culto aprobado al Corazón de Jesús considerándolo sólo en sentido figurado como símbolo del amor de Dios, concluye así su comentario «Yerran, pues, los que dicen que este decreto hay que interpretarlo en consonancia con la actitud tomada por la Sagrada Congregación los años 1697, 1727 y 1729 (en que fue denegada la fiesta pedida). Pretenden éstos que, en 1765, rechazando la Congregación el culto al corazón verdadero y real, al corazón propiamente dicho, al corazón de carne, concedió que se tributara culto al corazón simbólico, es decir a Jesús amable. No fue así, pues la Congregación de Ritos «se retractó de lo anteriormente determinado, en concreto el 30 de julio de 1730»; «accedió a las súplicas» presentadas y tales como fueron presentadas; y «amplió el culto ya establecido», que es el que se expone en el memorial, y que no es otro que el pedido en Paray-le-Monial.

«Padre, glorificame con la gloria que yo tuve junto a ti antes de que el mundo existiera»
(Jn 17,5).

CUANDO en tantos congresos, encuestas y trabajos se buscan y catalogan nuevas razones y argumentos del porque la devoción al Corazón de Jesús, que ahora dicen pudo estar justificada en el pasado, es algo superado, inactual e inaceptable a la mentalidad de los jóvenes y de los cristianos adultos de nuestro tiempo, examinando ese pasado, vemos que en el fondo lo que hoy dicen no difiere mucho de lo que sus opositores esgrimieron contra la devoción entonces. Ante esta continuidad de obstáculos y dificultades que tantos «sabios y entendidos» de ayer y de hoy han venido interponiendo a la aceptación de la devoción al Corazón de Jesús, cabe preguntarse, prescindiendo de pretextos, cual pueda ser sea la causa profunda de esta permanente animadversión y rechazo.

El padre Jesús Solano, S.I., la exponía así: La razón del culto al Corazón de Jesús es la adoración del Verbo de Dios hecho carne. Si podemos dar culto de latría a Nuestro Señor en su Corazón, es porque creemos que Dios se ha hecho hombre y la humanidad de Nuestro Señor Jesucristo es la humanidad del Verbo de Dios. Es el mismo centro del misterio de Cristo, del «Logos», del cual nos dice san Juan que está en el seno del Padre desde toda la eternidad. Este «Logos» dice de sí mismo: «Padre, glorificame con la gloria que yo tuve junto a ti antes de que el mundo existiera» (Jn 17,5).

La gloria que como a Hijo de Dios le corresponde, no la perdió Jesucristo, ni la podía perder jamás, siendo inherente a la naturaleza divina; lo que pide al Padre es la gloria de su humanidad, pues este «Logos», este Verbo, se ha hecho hombre, se ha hecho carne: es decir, no hay en Él una unión cualquiera con una realidad humana, tomada de la Virgen María, sino que Él es tan verdaderamente la segunda persona de la Santísima Trinidad, también con su naturaleza humana, que su Madre es la Madre de Dios, la *Theotocos*, como la ha definido el Concilio de Éfeso. Esta verdad capital, de que Dios sea verdaderamente hombre y que la Madre de Él sea Madre de Dios, es un misterio que supera absolutamente nuestras posibilidades de comprensión, y es el centro, el fundamento y la grandeza de todo lo que significa el culto al Corazón de Jesús.

No hay por qué extrañarse, pues, de que la devoción al Corazón de Dios humanado sea incomprendida y atacada hoy, por tantos como nos predicán a un Jesucristo del que no se quiere aceptar que sea Dios. Algunos lo dicen claramente, pero otros, más sagaces, y para no escandalizar, expresan esta negación difuminada en un Jesús Hombre maravilloso, el Pri-

mero, el Sumo en toda la humanidad, pero que no es Dios hecho realmente hombre. Ante este admirable Jesús de Nazaret, que no sería Dios; que, como primero de los santos, cumplida su misión, está ya feliz en el cielo; que no está vivo ni presente en la Eucaristía, ni recibe allí ofensas ni menosprecios, no tiene sentido arrodillarse ante Él, ni corresponder a su queja de Amor insatisfecho, dándole nuestro pequeño amor, ofreciéndole en reparación nuestras miserias, y procurando darle el consuelo que nos pide, que es lo que significa la devoción al Corazón de Jesús. Si esto escribía el padre Solano en 1968, cuanto más diría hoy.

«Los que se le oponen» toman nuevos bríos tras la muerte de Clemente XIII

Los pertinaces opositores a la devoción al Corazón de Jesús, sorprendidos y contrariados por una autorización formal que creyeron nunca se daría, se tomaron muy a mal la aprobación de la fiesta, y reanudaron los ataques en dos frentes: por un lado contra el texto del decreto, aduciendo que la autorización, obtenida por sorpresa, realmente no suponía una aprobación de la devoción al Corazón de Jesús revelada en Paray-le-Monial, pues no se refería al propio corazón de carne de Jesús, sino que se limitaba a la consideración figurada de éste como un mero símbolo del amor de Dios. Por otro lado arremetieron contra la Compañía de Jesús, de la que dijeron había sido la instigadora que, manejando a la Curia, habría llevado secretamente toda la iniciativa. El decreto de 1765 para ellos no sería sino una hábil maniobra jesuítica con que potenciar su declinante poder, por lo que la fiesta del Corazón de Jesús quedaría pronto sin vigor, cuando acabara de caer en desgracia la Compañía, que se debatía en graves dificultades, presagio de su inminente ruina, protegida ya sólo por el anciano y enfermo papa Clemente XIII. Este valeroso promotor de la fiesta moriría cuatro años después de establecerla, el día de la Candelaria de 1769, y para sucederle, era elegido como Clemente XIV el cardenal Ganganelli.

Los opositores a la devoción arreciaron en sus ataques para desvirtuar el sentido del decreto de 1765, y se atrevieron a invocar arteramente el nombre del nuevo papa que, siendo cardenal y miembro de la Sagrada Congregación de Ritos, había estado presente en las sesiones en que se aprobó. Se le aludió como testigo de sus tesis, testigo mudo, pero cuyo silencio pretendieron utilizar como argumento en contra de la literalidad de los términos de la aprobación pontificia por parte de su predecesor. Pero, como decía nuestro maestro el padre Orlandis «*el Papa es infalible cuando habla, no cuando calla*», y para per-

sonas de buena fe la presunta confusión quedaría clarificada poco después por el nuevo papa Pío VI, quien en 1775 disipó toda posible duda, bendiciendo en sus breves el culto del Sagrado Corazón, «tal cual había sido aprobado ya por la Sede Apostólica».

La supresión de la Compañía de Jesús celebrada como un triunfo por los enemigos del Sagrado Corazón

CLEMENTE XIV, al igual que su predecesor, fue sometido a indignas presiones por las cortes borbónicas, encabezadas en esto por la de Madrid, exigiéndole la inmediata extinción de la Compañía de Jesús, a cuyos miembros ya habían expulsado de sus reinos. El Papa se resistió durante cuatro años, pero al cabo, para evitar un posible cisma con el que le amenazaban, y sin invocar otro motivo que actuar «*en pro de la paz*», en 1773 acabaría cediendo a tan inicua pretensión. Los opositores a la devoción al Sagrado Corazón celebraron esta extinción de los jesuitas como un triunfo que debía desvanecer su culto.

Crecidos por su éxito, estos opositores convocaron en 1786 un sínodo en la ciudad toscana de Pistoya, protegidos por su déspota ilustrado el Habsburgo gran duque Leopoldo. Dirigidos por su instrumento a sueldo, el ilustrado obispo Escipion Ricci, asistieron al sínodo los peores jansenistas y regalistas de Italia, llegando a declarar que la devoción al Corazón de Jesús, que denigraban con el nombre de «*cordícola*», era falsa, peligrosa y carnal. Pío VI tuvo que llamar al orden a Escipión Ricci mediante el breve «*Máxima quidem*», censurando severamente su conducta y declarando que la devoción al Corazón de Jesús está «inmune de toda supersticiosa materialidad.»

«Reinaré a pesar de mis enemigos y de cuantos se opusieran a ello»

EL mismo Jesús había advertía a su Mensajera que la devoción a su Corazón, se implantaría a través de contradicciones e incomprensiones, planteadas no sólo por parte de de cuantos con distintos pretextos sinuosamente «*se opusieran a ello*», sino además y principalmente venciendo el enfrentamiento abierto que le iban a declarar sus «*enemigos*». Los opositores ya llevaban un siglo poniendo dificultades y asechanzas al progreso de la devoción, pero pronto, con la llegada al poder de la Revolución, iban a aparecer los anunciados enemigos de su reinado.

Desde comienzos del siglo XVIII el culto de latría al Corazón de la persona divina de Cristo, en su humanidad unida a su divinidad, venía siendo para muchos ambientes jansenistas y rigoristas motivo de escándalo, pero a lo largo del siglo de las luces este rechazo clerical se iba a extender también a los iluminados ambientes políticos cortesanos, aristocráticos y de la burguesía enriquecida. Estos se hallaban dominados por quienes estaban empeñados en preparar las mentes de las clases dirigentes ilustradas para la alta misión a que les decían estaban destinados: la de ser pioneros introductores de la nueva era de paz perpetua, progreso y felicidad, en que iba a entrar la humanidad mediante el triunfo del imperio de la razón. Aunque para este advenimiento era preciso, primero con el ejemplo y la opinión, pero si no bastaba, con la violencia, acabar con el orden tradicional de convivencia social fundado en la doctrina de Jesucristo predicada por su Iglesia católica, y acatado por la práctica totalidad del sencillo pueblo cristiano.

Frente al creciente éxito de estos falsos profetas del advenimiento de una nueva era de felicidad humana si se desterraba a Dios de la sociedad, se iba extendiendo entre el pueblo sencillo una devoción por la que Jesucristo anunciaba no sólo que no se resignaba a ser destronado y desterrado de la vida pública y social, como aquellos pretendían, sino que se atrevía a proclamar el rotundo fracaso de sus proyectos, y la promesa del efectivo reinado de Cristo en el mundo a través de la devoción a su Corazón. Era ésta la esperanzadora promesa que un siglo antes Jesús le «hacía resonar continuamente al oído» de la hermana Margarita María, asegurándole que «Él realizará estas palabras: Reinaré a pesar de mis enemigos y de cuantos se opusieran a ello.»

La imagen del Corazón de Jesús, «contraseña» de los enemigos de la Revolución

PERO este reinado no iba a instaurarse sin lucha, pues su medio y objetivo: la devoción a su Corazón, iba a ser combatida a sangre y muerte por sus declarados enemigos, que si en una sociedad cristiana no habían actuado abiertamente, ahora se atrevían ya a declarar públicamente no querer que «*Éste reine sobre nosotros*». Los jansenistas,

primeros opositores a la devoción, en su órgano *Les Nouvelles Eclésiastiques* de 22 de mayo de 1778 habían ya advertido que el Corazón de Jesús era el «*signo de "ralliement"*» –la contraseña de acuerdo–*del complot jesuítico*». Con el triunfo de la Revolución en Francia se iba a pasar ya de la fase de oposición doctrinal a la de persecución sangrienta contra los amigos del Corazón de Jesús por parte de sus enemigos. Los tribunales revolucionarios del Terror llevarían a la práctica la consigna recibida de los jansenistas, y condenarían a la guillotina y al fusilamiento a sus devotos, sólo por llevar consigo su «*contraseña*»: la estampa del Corazón de Jesús.

Celosos misioneros populares, como san Luis María Grignon de Montfort, habían predicado al pueblo sencillo de Francia la devoción al Sagrado Corazón, que arraigó firme, acunada en centenares de cofradías. Este pueblo quedó conmocionado al ver como el nuevo poder político anticristiano quería arrancarle la fe católica de sus padres, pretendía someter a la Iglesia y separarla de Roma, y viendo como el furor revolucionario expulsaba de sus parroquias a los sacerdotes fieles al Papa, y luego el sangriento martirio de los que permanecieron en la clandestinidad. Como los antiguos macabeos, se dijeron que más valía dar la vida por la causa de Jesucristo que aceptar la ignominia en el Templo de Dios y la pérdida de la fe de sus hijos, y sin tomar en consideración la desigualdad de fuerzas, se juramentaron en anteponer la defensa de la fe a la conservación vergonzante de su vida terrena al precio de la claudicación.

Este común sentir religioso despertaría el general entusiasmo campesino en la Vendée y en la Bretaña francesa, animando su lucha contra el terror jacobino, al igual que en el Tirol austriaco, alzado frente a los ejércitos del opresor de la Iglesia Napoleón. El «*detente*» con la imagen del Corazón de Jesús prendido en el pecho, sería el público distintivo de estos heroicos defensores de la sociedad cristiana frente a la Revolución. La sangre de millares de mártires del Corazón de Jesús iba a fecundar el espléndido desarrollo de su devoción a lo largo del siglo XIX, durante su segundo siglo de vida, y su fruto será la extensión de la fiesta a toda la Iglesia por Pío IX, y culminará con la consagración del mundo a su Sagrado Corazón por León XIII.



El Adviento de la consumación del reino de Cristo y de los santos en la tierra

GERARDO MANRESA PRESAS

La predicación de la consumación del reino de Cristo

EN los primeros siglos de la Iglesia el segundo advenimiento de Cristo y la consumación de su reino y de los santos en la tierra después del Anticristo era un tema importante en la predicación de los Apóstoles y sus sucesores. Así queda reflejado en las epístolas donde se trata este tema, aunque de formas diferentes. San Pablo lo trata en la primera a los Corintios, cap 15, y, especialmente, en las dos a los Tesalonicenses, y también se refiere a ello, en algún momento, en las cartas a Tito y la segunda carta a Timoteo. San Pedro también lo trata en su segunda carta, y Santiago toca el tema sucintamente. San Juan fue el apóstol que mayormente trató esta doctrina y de forma muy intensa, pues su discípulo, san Papías, lo constató por escrito en el libro cuarto de sus *Exposiciones divinas*. No hace falta poner de manifiesto que el Apocalipsis es el libro en que más se trata este tema.

La esperanza en la segunda venida de Cristo era un motivo de gran alegría para todos los cristianos de los primeros siglos, porque en aquellos años de persecución, les llenaba el corazón de alegría y de paciencia. Aquella voz: *Ven, Señor Jesús*, era un grito constante pidiendo su venida.

Por lo que se deduce de la segunda carta de san Pablo, los cristianos de Tesalónica, capital de la provincia romana de Macedonia, eran una comunidad muy fiel, a la que san Pablo alaba, pues «se acrecienta en gran manera vuestra fe y va en progreso vuestra caridad y nosotros mismos nos gloriamos en las iglesias de Dios por vuestra paciencia y vuestra fe en todas vuestras persecuciones y en las tribulaciones que soportáis» (2Tes 1,3-4). Dicha comunidad recibió la predicación del Apóstol sobre la segunda venida de Cristo y su Reino y, como todos los demás cristianos la tomaron con mucha ilusión. Pero, por lo que parece, se dejaron influenciar por algunos que, diciendo que hablaban por una revelación del Espíritu o que habían recibido una carta de Pablo, intentaron cambiar la predicación del Apóstol para confundirlos. Al enterarse san Pablo, les escribe la segunda carta para exhortarles a que no hagan caso de nadie, ni que diga que viene en su nombre, y que sean fieles a lo que él les enseñó. Pero no sólo les anima a continuar esperando, sino que les da más

datos sobre este acontecimiento, para que, conociéndolo mejor, sean más fieles y ganen en fe, esperanza y caridad.

El padre Rovira, en su libro afirma que esta doctrina, «según testimonio de san Jerónimo mantenía una grandísima muchedumbre y que hasta el tiempo de san Jerónimo y san Agustín prevalecía y tenía vigencia en la Iglesia y estaba ampliamente difundida». Sin embargo, en el transcurso del tiempo decreció y empequeñeció de tal forma que parecía haber desaparecido.

Causas de la disminución de esta doctrina

EL padre Rovira, en su libro *De consummatione Regni Messianici in Terris* expone las principales causas de la disminución de esta doctrina.

La primera causa que aduce es histórica. La atribuye al cambio ocasionado por la conversión de Constantino, y el establecimiento de una época de paz y libertad en la Iglesia. «Porque los antiguos fieles, escribe el padre Rovira, que vivían en el tiempo de la persecución de los emperadores romanos no sólo habían aceptado y oído la doctrina del reino de Cristo que habrá después del Anticristo, sino que también ellos personalmente sentían con evidencia que el diablo no había sido aún encadenado y veían a la Iglesia, veían a los buenos y fieles siervos de Dios oprimidos y vejados por los poderes antiteocráticos de esta mundo y esperaban su liberación y el tiempo de la futura venida de Cristo y de su reino, en el cual, destruido todo poder antiteocrático, los justos y los santos ya nunca más serán oprimidos por los impíos, sino que reinarán ellos. Pero después de los tiempos de Constantino y de Teodosio, después que la paz y la libertad fuera concedida a la Iglesia, los que entonces o poco después vivieron, cuando vieron a la Iglesia libre de opresión de los impíos y que obtenía la victoria y el triunfo sobre sus perseguidores, y asimismo que quedaban sometidas al yugo de la ley de Cristo pueblos antes bárbaros e indómitos, esperaban quizá o podían esperar lo que sucedería que la Iglesia, de tal modo crecería y se extendería que no mucho después los hombres y los pueblos se someterían al Reino de Cristo, de suerte que con seguridad Cristo,

de veras y de hecho, reinaría, no sólo sobre cada hombre sino también sobre los pueblos, las naciones y los reyes. Pero no sucedió así.»

Sigue exponiendo el padre Rovira: «Quienquiera que, en efecto, se haya acercado, aunque no sea más que de pasada, a la historia de la Iglesia y quien razonablemente haya sopesado y considerado todos los ataques que se le han hecho a la Iglesia, no sólo de parte del diablo o de parte de los pueblos idólatras e infieles, sino también de parte de los príncipes de los cristianos, quien haya sopesado no sólo los impedimentos y dificultades que a la propagación del Evangelio le salieron al encuentro o las guerras declaradas a los príncipes cristianos por el poder de los sarracenos, sino también la resistencia de los propios príncipes cristianos que han negado derechos a la Iglesia y reivindicado para sí el poder y el derecho de las cosas eclesiásticas o a ellas anejas, los cismas y herejías promovidos o suscitados por los poderes civiles o al menos por ellos apoyados y fortalecidos, por los cuales finalmente una vez fue arrancada y separada de la Iglesia una gran parte del antiguo orbe católico, ese indudablemente no podrá ser convencido para que crea que Jesucristo ha reinado sobre los pueblos y los reyes. Pues siempre que la verdadera Iglesia de Cristo es atacada, se ataca también a Cristo mismo (cf. Hechos 9, 5) y siempre que Cristo es atacado, de veras no puede decirse que Él reina sobre los reyes y los pueblos».

Otra de las causas que atribuye el padre Rovira a que esta doctrina haya disminuido en la conciencia de los cristianos es que se adhirieron a ella muchos herejes, como los ebionitas, los montanistas, los apolinaristas y, más tarde, los husitas, los wiclefitas y los anabaptistas. Todos ellos afearon y desfiguraron la doctrina de manera que, con razón, fue rechazada por muchos cristianos. Así aseguraban que la vida de los santos después de la resurrección futura se reducía a una vida grosera y material, en todo semejante a la vida presente, incluso, según algunos, con la restauración de todos los ritos judíos.

Llegada a esta situación muchos fueron los apologistas de gran autoridad que, por causa de estos errores, atacaron esta doctrina, desde Orígenes hasta san Jerónimo y san Agustín, cuya influencia fue muy grande en todo el Medioevo y su criterio consiguió que se abandonara la doctrina de la consumación del Reino de Cristo después del Anticristo y casi cayera en el olvido. «Pero por muy grande que sea su autoridad, dice el padre Rovira, no por eso deben ser seguidos ciegamente, de acuerdo con lo que enseña el mismo san Agustín. *Y leo a otros de manera que, aunque valgan mucho en santidad y doctrina, no por eso pienso que lo que dicen sea verdadero, porque así lo entendieron ellos; sino porque me han persuadido a que no me aparte de la*



verdad o los autores canónicos o la razón demostrable (carta 82 a san Jerónimo). Además, aquellos doctores vivieron después de los tiempos de la persecución, en el tiempo de la expansión y exaltación de la Iglesia entre los pueblos bárbaros, por lo cual no tanto debe indagarse lo que pensaban entonces, sino lo que pensarían y dirían ahora».

El obscurecimiento de la verdadera y genuina doctrina de la consumación del reino de Cristo y de los santos después del Anticristo, que enseñaron los primeros padres, san Papías, san Ireneo y san Hipólito fue otra de las causas que facilitaron su disminución. Se mostró este Reino de Cristo como un séptimo día de mero descanso de los santos con Cristo después del juicio y de la terminación de toda generación y corrupción, pero no propusieron lo que propone la Sagrada Escritura: el verdadero Reino de Cristo y de los santos sobre la tierra, esto es, sobre los hombres mortales y viadores, en el mundo todavía sobreviviente y duradero y existente todavía la situación de camino y la generación humana.

Finalmente, debe decirse que el término genérico de *milenarismo*, que es un nombre de significado extenso, amplio y vago, ha inducido a la confusión de conceptos. Conviene saber que este nombre fue introducido por los adversarios y detractores y no ha sido aceptado por los defensores del Reino de Cristo y de los santos por oprobioso, malsonante y equívoco. El *milenarismo* no es una tesis o proposición sencilla, sino que es una doctrina compleja que comprende muchas proposiciones y no siempre todos sus impugnadores entienden de la misma manera esta idea.

Las esperanzas de la Iglesia, hoy

DE todas maneras siempre se ha mantenido en la Iglesia, aunque de forma menos divulgada, la doctrina de la consumación del Reino de Cristo después del Anticristo y desde el desarrollo de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, que llevó al papa León XIII a la consagración del mundo a su Corazón y a Pío X a la proclamación de la fiesta de Cristo Rey parece que ha vuelto a tomar impulso esta doctrina en la Iglesia.

Esto puede verse en los documentos del Concilio Vaticano II, especialmente en la *Lumen gentium*, y en el Catecismo de la Iglesia católica, y, de manera muy clara, en la liturgia de Adviento, cuyos textos son un clamor lleno de gozo y esperanza para la segunda venida del Señor, las primeras lecturas de la misa, las oraciones, las antifonas, los prefacios y las lecturas de la liturgia de las Horas. Todas ellas nos llevan a la esperanza en la segunda venida y a la consumación del Reino de Cristo en la tierra.

También el cardenal Wojtyla, más tarde papa Juan Pablo II, en su libro *Signo de contradicción*, habla de una nueva escatología en esta época de la Iglesia, después del Concilio.

Como ejemplo de ello exponemos algunas antifonas y prefacios que se leen en la liturgia de la misa en estas primeras semanas de Adviento.

Escuchad, pueblos, la palabra del Señor; anunciadla en las islas remotas: Mirad a nuestro Salvador que viene; no temáis.

Ven, Señor, y no tardes. Ilumina lo que esconden las tinieblas y manifiéstate a todos los pueblos.

Vendrá el Señor y con él sus santos; aquel día brillará una gran luz.

También en los prefacios de Adviento es un cla-

mor a esta segunda venida y a la consumación del Reino en la tierra:

Porque sólo tú sabes el día y la hora que Cristo, vuestro Hijo, Señor y juez de la historia, aparecerá sobre las nubes del cielo, revestido de poder y majestad.

Aquel día terrible y glorioso, al mismo tiempo, pasará el mundo presente y empezará un cielo nuevo y una tierra nueva. El mismo Cristo que vendrá lleno de gloria viene ahora al encuentro de cada hombre y cada acontecimiento, para que le acogamos con fe y demos testimonio con amor de la esperanza bienaventurada de su Reino. (Prefacio I)

Quien al venir por primera vez en la humildad de la carne, realizó el plan trazado desde antiguo y nos abrió el camino de la salvación; para que cuando venga de nuevo en la majestad de la gloria, revelando así la plenitud de su obra, podamos recibir los bienes prometidos que ahora, en vigilante espera, confiamos alcanzar. (Prefacio III)

Estos bienes que esperamos alcanzar son los que nos dice el prefacio de Cristo Rey:

Y, sometiendo a su poder la creación entera, entregará a tu majestad infinita un reino eterno y universal; reino de la verdad y de la vida, el reino de la santidad y la gracia, el reino de la justicia, del amor y de la paz.

Y esto es lo que anhela la Iglesia desde siempre, que llegue a su plenitud el reino de Cristo y de los santos en la tierra y que se realice aquel deseo que Cristo nos hizo pedir en el Padrenuestro:

Venga a nosotros tu Reino, hágase tu voluntad en la tierra como (se hace) en el cielo.

¡Que la alegría en la esperanza de la consumación de este Reino de Cristo y de los santos después del Anticristo ilumine nuestras vidas y nos haga apóstoles de dicho reinado!

*¡Marana tha! ¡Ven, Señor Jesús!
Yo soy la Raíz y el Hijo de David,
la Estrella radiante de la mañana.
El Espíritu y la Esposa dicen: «¡Ven, Señor!»
Quien lo oiga, diga: «¡Ven, Señor!»
Quien tenga sed, que venga; quien lo desee,
Que tome el don del agua de la vida.
Sí, yo vengo pronto.
¡Amén! ¡Ven, Señor Jesús! Amén.*

El prodigioso desarrollo salesiano de la India, fruto de la consagración al Corazón de Jesús

NICOLÁS ECHAVE

Las líneas que siguen son una verdadera perla. Me la encontré por casualidad ojeando una obrita del gran misionero español José Luis Carreño: El pan que Cristo nos dio, publicado por la Central Catequística Salesiana, Madrid, 1985. En la página 50 y siguientes nos presenta la clave

del desarrollo asombroso de la Congregación Salesiana en la India. El estilo alegre y desenvuelto, lleno de esperanza y sentido sobrenatural, habla por sí mismo y sale al paso de las vacilaciones e incertidumbres de nuestro tiempo. Los títulos son nuestros para facilitar la lectura.

El pergamino

SE trata de un pergamino firmado por todos nosotros en 1943, después de la consagración de la iglesia, en el que declaramos que «toda nuestra inspectoría, con nuestras personas y misioneros, alumnos, escuelas, talleres, orfanatos, obras de misericordia, ambiciones y sueños y penas y esperanzas...» nos consagrábamos totalmente al Sagrado Corazón de Jesús.

En 1943 estábamos en plena guerra mundial, con unos horizontes muy negros entorno, incomunicados del doble gobierno central de la Congregación (Turín y Roma) con ciento veinte misioneros salesianos internados en varios campamentos de guerra, sin la mínima idea acerca del futuro que pesaba sobre nuestras obras, sin fuentes de ingreso, sin certidumbre alguna de resultados bélicos, ni esperanza de refuerzos...

En esas circunstancias le dijimos al Corazón del Maestro, delante de su custodia eucarística: «Todo esto es tuyo. Encárgate de tu provincia».

Algo más que un piadoso deseo

AHORA bien: una consagración al Corazón de Jesús no es una oración más; no es un piadoso deseo: no es ni siquiera el «Sálvanos, Señor, que perecemos» del mar de Galilea. Es cederle el timón (y nos asombra que Pedro no lo hiciera); es entregarle en posesión la barca, y las velas, y los remos, y las redes, y, sobre todo, la tribulación entera. Es un documento, supernotarial, hológrafo y omnímodo por el que TODO lo que somos, tenemos y ansiamos, se entrega irrevocablemente al Corazón de Cristo. Es, pues, algo muy serio. Y Él bien pronto demuestra que, por pobre que sea la ofrenda, la acepta también muy en serio.

Ya han pasado más de cuarenta años desde aquel día. Y la inspectoría de Madrás ha respetado religiosamente aquella solemne entrega del modo más eficaz posible: viviéndola.

Alrededor de un sagrario

HOY aquel diminuto núcleo ha tenido que ser desmembrado al haber alumbrado instituciones, aspirantes y personal para tres provincias. El mayor milagro que he presenciado en mi larga vida es el de la visión de la India salesiana. Toda ella ha crecido alrededor de un sagrario. Y en el sur, todo ese abrumador crecimiento ha sido impulsado por una consagración, tomada muy en serio, al Corazón Sacramentado de Cristo. Me lo decía hace algunos años el inspector salesiano indio de Madrás, que, tras tantos años, seguía conservando, protegida por un grueso vidrio sobre la mesa de su despacho, una hermosa imagen del Corazón de Jesús con la inscripción escrita a mano hace cuarenta años: «Cor Jesu SSmum, tuére Provinciam Tuam». «Todo ha sido obra suya», me decía.

Los grandes devotos salesianos del Corazón de Jesús

AL expirar el siglo XIX existía una fuerte corriente en la Congregación hacia una intensificación del fervor eucarístico, encarnada en la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Basta recordar los nombres de Don Bonetti, del príncipe Czartorisky (cuyos bienes cuajaron en la hermosa iglesia del Sagrado Corazón en Battersea-Londres... y sus joyas en la corona de María Auxiliadora en Turín), y, sobre todo, de nuestro seráfico Don Andrés Beltrami. A muchos de los nuestros de enton-

ces aquella vieja devoción les sonaba a novedad. Pero la intensa corriente que brotaba sobre todo de nuestros santos vivientes y de nuestras palpitantes casas de formación, forjas de grandes apóstoles, urgía a Don Miguel Rúa a no desaprovechar aquella ocasión a caballo de dos siglos, para consagrar la congregación al Corazón Sagrado de Jesús.

Yo he oído contar a nuestros veteranos que Don Miguel Rúa se resistía un tanto... porque tenía miedo... Miedo, sí, de las represalias del demonio (él, que, por cierto, se llamaba Miguel, ¡lo sabía por experiencia!), las cuales, sin duda, no se harían esperar.

Pero, por fin, superado el tremendo siglo XIX e iniciado el nuevo siglo cargado de incertidumbres, la Congregación Salesiana –al igual que el mundo entero ofrecido por León XIII– se consagró solemnemente al Sagrado Corazón de Jesús.

Pero un acto así no es una mera función litúrgica más, sino un serio compromiso que obliga, diríamos que jurídicamente, a ambas partes: la oferente y la aceptante.

El peligro del olvido

Yello nos tiene que hacer pensar si a veces no se habrá quedado todo aquello reducido a papel mojado y a papel olvidado.

Nuestras instituciones, por muy olvidado que haya quedado su primer promotor, constructor y animador (¿quién se acuerda ya de un Don Manuel Hermida, o de un padre Pareja, subiendo y bajando pisos, teja en mano, para mendigar una ayuda para sus templos?), suelen estar todas protegidas legalmente por sus correspondientes documentos notariales de propiedad y de uso.

Pero sabemos por experiencia que cuando llega la oleada roja, o prevalece el sectarismo, aquellos

papeles no valen para nada: en unos basta un *ukase* del Politburó y nuestras casas se convierten en cuarteles comunistas, nuestras iglesias en museos, nuestros campos y escuelas en granjas colectivas; díganlo Vietnam, Birmania, Hungría y Checoslovaquia... y en las naciones «democráticas» basta que el 51 por ciento de los señores diputados lo decida en el Parlamento, y allá se van escuelas, talleres, residencias y hospitales, puestos en pie con Dios sabrá cuántos sacrificios. Bien lo sabe la Francia de Gambetta, de Combes y Ferry, en su Tercera República, ante cuyos atropellos no pudo España rasgarse las vestiduras ya que aquí coleaba todavía el «inmenso latrocinio» de Mendizábal precedido y seguido de tantos otros atropellos.

En cambio, en la entrega voluntaria y colectiva de una familia religiosa al Corazón de Cristo mediante una consagración no caben mudanzas. Aquel «Somos tuyos y tuyos queremos ser» no podría ser anulado más que por el otro grito sacrílego y masivo del primer Viernes Santo: «No queremos que Ése reine sobre nosotros». Y eso... es impensable.

Lo que sí es concebible, en cambio, es que nos vayamos olvidando de aquella consagración a lo largo del tiempo y con ese olvido se irá debilitando también la vida eucarística de cualquier asociación religiosa. Y si nuestra actitud hacia la Eucaristía languidece, ¡adiós vigor de vida cristiana en nuestras propias personas y en el alma misma de nuestra tarea educativa! , pues no hay que olvidar que hubo tiempos dorados en los albores de nuestra Congregación en los que prácticamente promociones enteras de nuevos bachilleres –tanto en colegios de postín, cual los de Valsálice y Lanzo, como en los más proletarios pero más numerosos como el de Valdocco– entraban en masa en nuestros noviciados o ingresaban en los seminarios diocesanos del Piamonte al término de sus estudios secundarios.

Hasta aquí el gran apóstol de la India padre Carreño. Su mensaje adquiere actualmente un singular reconocimiento. Lo constituyen las palabras del Rector Mayor Don Pascual Chávez en una carta de reciente aparición (fecha el 21.09.06) sobre el desarrollo salesiano en la India. Al hablar de los grandes protagonistas de su desarrollo espectacular cita a nuestro protagonista el padre Carreño. De esta carta destacamos los siguientes párrafos: «Se ha dicho que como maestro de novicios, encargo que se le confió cuando no tenía aún treinta años, hacía enamorar a los novicios del Sagrado Corazón de Jesús.... En 1944 Don Carreño fue nombrado inspector de la Inspectoría de la India Sur, y en la primera reunión de su Consejo se tomó la decisión de consagrar la Inspectoría al

Sagrado Corazón de Jesús. Muchos salesianos de la región India Sur atribuyen el fenomenal crecimiento de esta inspectoría al amor de Don Carreño al Corazón de Jesús y a la consagración de la inspectoría al Sagrado Corazón de Jesús».

Nos permitimos ahora concluir estas líneas con una clave iluminadora de cuanto hemos referido. Es un fragmento, no menos elocuente y revelador, de una de las cartas de santa Margarita María de Alacoque, la 141, sobre las promesas del Sagrado Corazón de Jesús: «Sobre todo haga Vd. por que la abracen (esta devoción) las personas religiosas, porque sacarán de ella tantos socorros, que no será necesario otro remedio para restablecer el primitivo fervor y la más exacta regularidad en las comunidades menos observantes».



Pequeñas lecciones de historia

Historias de Montserrat (III): Bartolomé Garriga, el niño que llegó a abad

GERARDO MANRESA

EL día 8 de mayo de 1511 subía la montaña de Montserrat un campesino del pueblo de Pinós en cumplimiento de una promesa hecha a la Virgen. No llevaba ningún exvoto por algún milagro acaecido, ni joyas para la Virgen, ni cera para alimentar las lámparas de la iglesia; los dones que quería presentar eran más grandes y para ello necesitaba un borrico. En una de sus alforjas llevaba un cabritillo y en la otra un niño de siete años, hijo suyo. Al llegar al santuario el campesino presentó las ofrendas al padre sacristán, como era costumbre, y éste aceptó sin ninguna dificultad el cabritillo, pero se negó a aceptar al niño. El campesino insistió en que él había hecho la promesa de dar su hijo a la Virgen de Montserrat y que estaba decidido a cumplirla y no volvería a casa con él. El padre sacristán, ante la insistencia fue a dar conocimiento de ello al padre abad, que en aquel momento era el padre Pedro Muñoz, sucesor del padre Gracias de Cisneros, el gran abad de la reforma de Montserrat. Aquel admitió al niño en la Escolanía del Monasterio.¹

Estando en la Escolanía y viendo la cantidad de peregrinos que llegaban a visitar a la Virgen encontraba que la iglesia era pequeña para acogerlos a todos y les comentaba a sus compañeros de coro que «la Madre de Dios tenía una casa demasiado pequeña» y que, cuando fuera mayor, él le haría una más grande. Al llegar a los dieciséis años, edad de dejar la Escolanía, Bartolomé Garriga, que así se llamaba el muchacho, vistió el hábito de benedictino y cursó estudios en el seminario de Montserrat, recién creado por el abad, padre Burgos.

En el año 1559, a la muerte del abad padre Benito de Tocco, Bartolomé fue elegido abad. Fue el primer abad catalán después de la reforma vallisoletana del Monasterio. Apenas transcurrido un año de su elevación al cargo abacial, pone en marcha aquel sueño que tenía de niño, «hacer una casa más grande a la Madre de Dios».

La envergadura del nuevo templo, sobretudo por su situación en el alto de la montaña, era de una enorme dificultad; baste decir que es la basílica que existe en la actualidad en Montserrat. Para la construcción de dicha obra se pusieron en marcha todos. El abad se movió en Roma y en Madrid para conseguir medios. El papa Pío IV concedió un jubileo de dos años a todos los peregrinos que fueran al monasterio y el rey de España, Felipe II concedió privilegios para hacer recaudaciones en España y en América a fin de recoger limosnas para la financiación de la nueva basílica. Pero

la máxima ilusión la pusieron todos los peregrinos de los pueblos próximos a Montserrat. Se volcaron en su ayuda. Por su situación, en muchos casos, era muy difícil hacer llegar hasta el monasterio los materiales de la construcción, pero todos los vecinos y peregrinos de la «Virgen Bruna» se pusieron manos a la obra y así, aparte de arreglar los caminos que ascendían al monasterio las peregrinaciones cambiaron. Los nuevos romeros, en vez de subir la montaña con cánticos y exvotos en la mano, lo hacían ahora cargando en sus espaldas sacos de arena, yeso, cal, etc., y al llegar ofrecían a la Virgen su fatiga por amor a Ella y en honor de su futuro templo.

Treinta y dos años tardó en construirse el nuevo templo, el padre Bartolomé Garriga, no lo vio acabado, pues seis años después del inicio de las obras, renunció al cargo abacial y se retiró a la ermita de san Dimas, donde llevó una vida de santo. Su obra perdura aún ahora.

La inauguración de la nueva basílica fue polémica por una razón que, quizás no pensó el abad Garriga. Cuando llegó la hora del traslado de la imagen de la Virgen al nuevo templo nadie quería hacerlo. El clima espiritual que existía en la iglesia románica de Montserrat era famoso en todo el mundo cristiano. Desde hacía cuatrocientos años día y noche duraban los cánticos y rezos delante del trono de la Virgen, sin que se hubieran suspendido y existía dentro de la pequeña iglesia un clima de misticismo que atraía a numerosos peregrinos. La iluminación, por las candelas y velas que traían los peregrinos, permitían que siempre estuviera la imagen visible y cada noche muchas personas velaban ante la «Virgen Bruna». Entre ellos queremos recordar a Ignacio de Loyola, que, en marzo de 1522, veló sus armas ante la Virgen en la iglesia románica. Por aquellas fechas Bartolomé Garriga cantaba en la Escolanía.

Se decidió poner una copia de la imagen de la Virgen de Montserrat en el camerino destinado a Ella, y seguir venerando a la «Madona Bruna» en la iglesia románica antigua.

Después de seis años en esta situación tuvo que ser Felipe II quien obligara a los monjes a realizar el traslado de la Virgen hasta la nueva basílica. En 1598, la muerte de rey no le permitió venir a presidir la ceremonia del traslado de la imagen a la nueva basílica, y fue Felipe III, quien la presidió.

Desde entonces los peregrinos continúan venerando a la Virgen de Montserrat en la nueva basílica con el mismo amor filial con el que hace más de ochocientos años lo hacían en la pequeña capilla románica.

1. En el monasterio de Montserrat, ha habido desde el siglo XII una escuela de canto para niños.



ACTUALIDAD RELIGIOSA

JAVIER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Benedicto XVI prolonga el Año Jubilar de Montserrat hasta abril de 2007

EL papa Benedicto XVI, a petición del padre abad de Montserrat, Josep Maria Soler, ha ampliado el período del Año Jubilar del monasterio benedictino de Montserrat (Barcelona), que originariamente estaba previsto que finalizara el próximo 31 de diciembre, hasta el próximo 27 de abril de 2007, día de la fiesta de la Virgen de Montserrat.

El Jubileo de Montserrat se otorgó por decreto de la Penitenciaría Apostólica el pasado 16 de enero de 2006, considerando la «grande veneración que el pueblo fiel tiene hacia la imagen de la Virgen María de Montserrat», y con motivo del 125 aniversario de su coronación canónica, su proclamación como patrona de Cataluña y la concesión del título de Basílica Menor al santuario que la acoge.

Miles de personas acudieron en Barcelona a la catequesis del padre croata Jozo Zovko, párroco de Medjugorje

EL movimiento María Reina de la Paz, de Cataluña y España, coincidiendo con el 25 aniversario del Encuentro Nacional Reina de la Paz y con ocasión del encuentro de testimonio y oración que tuvo lugar en Barcelona entre el 1 y el 3 de diciembre, invitó al sacerdote croata y franciscano fray Jozo Zovko a Barcelona.

Según ha informado la agencia Veritas, alrededor de cuatro mil personas acompañaron al párroco de Medjugorje (famoso en el mundo por las apariciones de la Virgen María en junio de 1981, pendientes de ser aprobadas por la Santa Sede, y de las que él ha sido testigo) en los diferentes actos programados durante su visita a Barcelona.

El día 2 sábado se desarrolló el acto principal en la basílica de Santa María del Mar, con más de dos mil feligreses que desbordaron las expectativas de los organizadores. El padre Zovko impartió su catequesis durante más de cuatro horas, desarrollando las cinco «piedras» de Medjugorje: la oración del rosario con el corazón, la Eucaristía, la lectura diaria de la Biblia, el ayuno y la confesión mensual.

Los actos se han caracterizado por la incansable prédica del sacerdote durante horas. Él mismo ex-

plica que se extiende tanto en sus meditaciones «porque los corazones hoy se encuentran sin Dios sedientos de fe, y necesitan tiempo para fundirse y poderse abrir a Dios y a la acción del Espíritu Santo por medio de nuestra Madre que nos invita, espera y ayuda a la conversión individual de cada uno».

La Mare de Déu de la Mercè es declarada patrona de la provincia eclesiástica de Barcelona

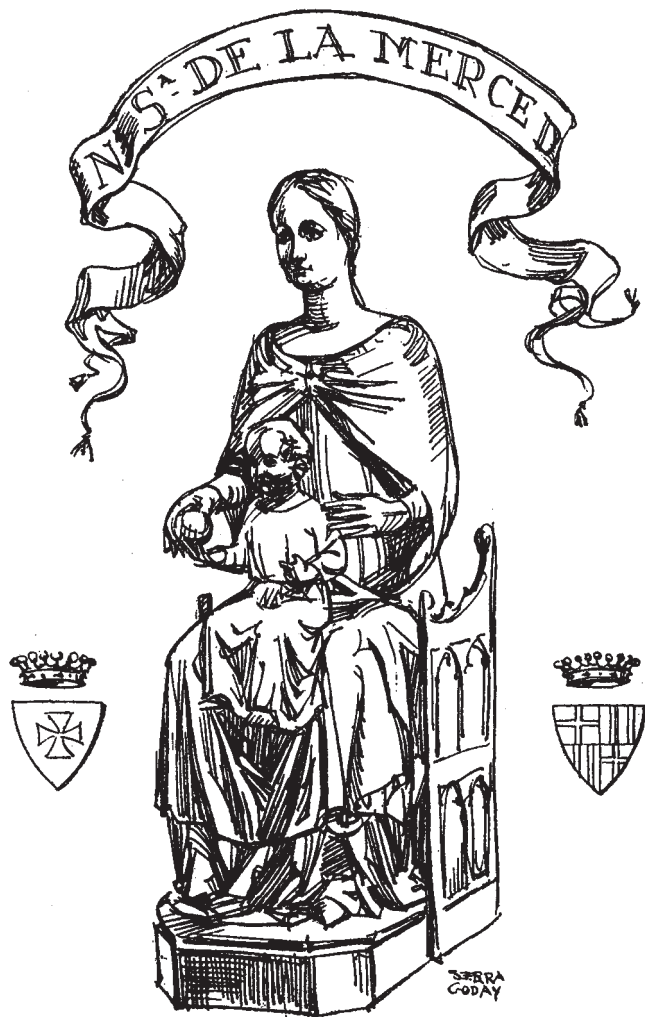
EL arzobispo de Barcelona, monseñor Lluís Martínez Sistach, en la reunión del Consejo Presbiteral del Arzobispado que presidió el pasado 30 de noviembre, comunicó que la Mare de Déu de la Mercè ha sido declarada patrona de la Provincia Eclesiástica de Barcelona, formada por el Arzobispado de Barcelona y los obispados de Sant Feliu de Llobregat y Terrassa.

La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, con fecha del pasado 20 de octubre, respondió positivamente a la petición que le había enviado monseñor Sistach como arzobispo metropolitano de la Provincia Eclesiástica, después de llegar a un acuerdo con los obispos de las otras dos diócesis, para que la Mare de Déu de la Mercè fuese «tenida y celebrada como patrona delante de Dios de la mencionada Provincia Eclesiástica».

Este patronaje tendrá su celebración el día 24 de septiembre, con el grado de solemnidad litúrgica para el arzobispado de Barcelona y con el grado de fiesta para las diócesis sufragáneas de Sant Feliu de Llobregat i Terrassa.

«Orientaciones morales ante la situación actual de España»

Los obispos españoles aprobaron el pasado 23 de noviembre la instrucción pastoral «Orientaciones morales ante la situación actual de España», un documento que según explicó en su presentación el secretario y portavoz de la Conferencia Episcopal Española (CEE), padre Juan Antonio Martínez Camino, recoge la reflexión de la CEE de los últimos años. El documento fue votado por 73 obispos (63 votos a favor, 6 votos en contra, 3 abstenciones y 1 voto nulo) y consta de una introduc-



La Virgen de la Merced, patrona de la Provincia Eclesiástica de Barcelona

ción, una conclusión y tres capítulos titulados: «Una situación nueva: fuerte oleada de laicismo», «Responsabilidad de la Iglesia y de los cristianos» y «Discernimiento y orientaciones morales».

«En el primer capítulo se describe la situación actual y se analizan sus causas, en el segundo se realiza una llamada a superar la desesperanza, el enfrentamiento y el sometimiento y a anunciar el gran «sí» de Dios a la humanidad en Jesucristo, y en el tercero se propone un reforzamiento de la identidad católica para llevar a cabo cualquier acción en la sociedad y se anima explícitamente a los católicos a vivir la caridad social para el fortalecimiento moral de la vida pública». «En este último capítulo se analizan cuestiones como la relación entre la Iglesia y sociedad civil, la democracia y la moral, el servicio al bien común, el respeto y la protección de la libertad religiosa, el terrorismo, los nacionalismos y sus exigencias morales, y el ejercicio de la caridad».

El padre Martínez Camino ofreció algunas pautas para «una lectura adecuada del documento» y para «captar su espíritu», señalando que aunque la

Instrucción afronta cuestiones que «afectan a la política» (como el terrorismo, la unidad de España, la democracia o el laicismo, entre otras), no se trata de un «documento político» y enfatizó que es una instrucción pastoral que presupone una «idea básica: la existencia del bien y del mal, de la verdad y el error, de lo que perjudica y lo que favorece».

La moral, como aquello que «corresponde a la verdad del hombre», debe ser tenido en cuenta por todos, «políticos y religiosos». En este sentido, apuntó que también las instituciones tienen que remitirse al «bien y el mal que ellas no producen», sino que dependen de «la naturaleza personal y libre del ser humano» que es anterior a las leyes y a los procedimientos para legislar. Finalmente, Martínez Camino también subrayó que todo el documento está «atravesado por la moral», por la cuestión de lo bueno y lo malo «para el ser humano, no para el católico», y que esto es lo que «propone y discierne» la instrucción. El secretario añadió que la «inspiración última» de la instrucción es el discurso de Benedicto XVI al IV Congreso Nacional de la Iglesia en Italia (Verona, octubre 2006) y la encíclica del Papa, *Deus caritas est*.

La visita papal a Turquía ratifica el compromiso católico-ortodoxo por la unidad

LA visita de Benedicto XVI a Turquía ha servido para que ortodoxos y católicos ratifiquen públicamente su compromiso para hacer lo posible por alcanzar la unidad plena, constata el mismo pontífice.

El Papa subrayó el carácter ecuménico de ese viaje apostólico en la audiencia general del pasado 6 de diciembre, en la que rememoró la visita que realizó el 30 de noviembre a la sede del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, con motivo de la fiesta de san Andrés. «Esta celebración —señaló el Papa— sirvió de contexto ideal para consolidar las relaciones fraternas entre el obispo de Roma, sucesor de Pedro, y el patriarca ecuménico de Constantinopla», Bartolomé I.

Roma y Constantinopla, punto de referencia espiritual para unos trescientos millones de ortodoxos, consumaron su separación con el «gran cisma» del año 1054. Tras más de novecientos años de alejamiento, ortodoxos y católicos dieron un cambio decisivo a sus relaciones en 1965, cuando el papa Pablo VI y el patriarca ecuménico Atenágoras borraron de la memoria de la Iglesia las dramáticas excomuniones.

En Estambul (actual Constantinopla), según constató el Papa al dirigirse a los miles de peregrinos reunidos en la sala Pablo VI del Vaticano, volvió a

abrazar a Su Santidad Bartolomé I «para confirmar el compromiso recíproco de proseguir el camino hacia el restablecimiento de la comunión plena entre católicos y ortodoxos» y para sancionar este firme propósito firmó junto al patriarca ecuménico una «Declaración conjunta», resaltando ambos la convicción de que «el fundamento de todo esfuerzo ecuménico siempre está la oración y la perseverante invocación del Espíritu Santo».

En Estambul el Papa también mantuvo encuentros con otros dos importantes representantes de la Ortodoxia: el patriarca de la Iglesia Armenia apostólica, Su Beatitud Mesrob II, y el metropolitano siro-ortodoxo Mor Filüksinos.

Se cumplen 475 años de la presencia de Santa María de Guadalupe en México

LA Iglesia y el pueblo de México celebraron el pasado 12 de diciembre el 475 aniversario de las apariciones de la Virgen de Guadalupe a san Juan Diego, «a través de quien se dignó manifestar su mensaje de amor al pueblo mejicano, indicando con sus gestos, palabras y su bendita imagen, el camino hacia Cristo, centro de nuestra fe católica».

Con ocasión de dicha celebración, la Conferencia del Episcopado Mexicano ha exhortado a los mexicanos a renovar «la felicidad de saber que la “Madre del verdadero Dios por quien se vive, el creador de las personas, el Dueño del cielo, el Dueño de la tierra”, quiso quedarse con nosotros, en “una casita” en la cual nos espera, nos cuida, y nos conforta con sus palabras: “Hijito, ¿qué te aflige? ¿No estoy yo aquí que soy tu madre? ¿No estás acaso bajo mi regazo?”.

»Hace 475 años, María Santísima, con unas pocas y sencillas palabras, unas flores, su propia imagen, consiguió que dos pueblos con culturas opuestas que parecían abocados a destruirse, se hermanaran, y nos pidió un templo, pero no para Ella, sino para ahí entregarnos a su Hijo, “mostrárnoslo, ensalzarlo, poner de manifiesto a Él que es todo su amor, compasión, auxilio y salvación”.

»Nuestra Madre Santísima de Guadalupe gestó el nacimiento de nuestra Patria con una rica variedad de culturas unificada por el vínculo de la fe. El Acontecimiento Guadalupano significó el comienzo de la evangelización con una vitalidad que rebasó toda expectativa. El mensaje de Cristo a través

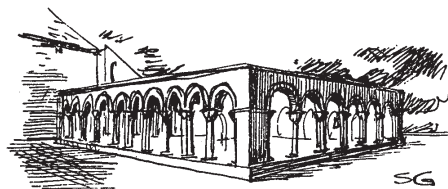
de su Madre tomó los elementos centrales de la cultura y religiosidad indígena, los purificó y les dio el definitivo sentido de salvación en Jesucristo.»

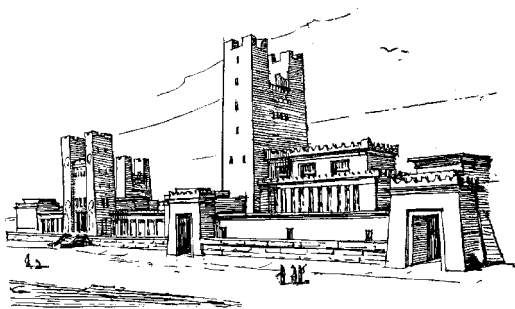
Camboya celebró los 450 años de la presencia de la Iglesia

SEGÚN informó la agencia Zenit, más de tres mil fieles llegados de todo el país (de los veinticinco mil católicos que tiene Camboya) se reunieron el domingo 3 de diciembre para asistir a la conclusión de las celebraciones jubilares que han conmemorado los 450 años de presencia de la Iglesia católica en Camboya. La celebración se desarrolló en un lugar sumamente simbólico: el arrozal donde murió el primer obispo camboyano por las privaciones durante el régimen de los jemereros rojos, en 1976.

Durante la solemne concelebración eucarística, presidida por el nuncio apostólico monseñor Salvatore Pennacchio, y concelebrada por los obispos del lugar, se subrayó que la misión de la Iglesia continúa con valor, fidelidad y perseverancia, en esta tierra camboyana. El cardenal Iván Dias, prefecto de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos, recordó en un mensaje que la historia de la Iglesia en Camboya, «después del período de las duras pruebas, es comparable a la de los inicios de las Iglesias de Jerusalén y Roma». «Aunque la Buena Nueva ha llegado tarde a la tierra camboyana —afirmó el cardenal Dias—, sin embargo este retraso no debe ser considerado como una discriminación respecto al pueblo camboyano, sino que debe considerarse más bien como un motivo de gratitud por la infinita bondad de Dios, que emplea a obreros para su viña a cualquier hora del día, y trata a los primeros con la misma benevolencia que demuestra hacia los últimos obreros».

Los veinticinco mil católicos de Camboya son una pequeña grey comparada con el total de catorce millones de habitantes del país, aunque sorprenden algunos hechos que dan cuenta de su fidelidad. Hace algún tiempo, se encontró en el norte de Camboya, en una zona accesible sólo con barco, una comunidad católica compuesta por doscientos camboyanos. Durante más de treinta años de aislamiento debido a la guerra, estos católicos perseveraron en la oración, sin tener ni siquiera la posibilidad de ver un sacerdote.





ACTUALIDAD POLÍTICA

JORGE SOLEY CLIMENT
y SANTIAGO ALSINA

Corea del Norte: el Auschwitz para los cristianos del siglo XXI

COREA del Norte se ha convertido, por méritos propios, en el nuevo Auschwitz para los creyentes. Los motivos los explicó a finales de junio la alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que denunció que alrededor de cien mil cristianos se encuentran en la actualidad encarcelados en campos de trabajos forzados del país comunista, «sometidos al hambre, las torturas y las ejecuciones». Y no sólo eso: según asegura una nota hecha pública por las Obras Misionales Pontificias (OMP), «tanto ex funcionarios como prisioneros que han logrado escapar afirman que, en estas prisiones, los cristianos sufren peor trato que los que han cometido delitos graves».

Pero la alarma no queda aquí. Desde que en 1953 se instaurara el régimen comunista en Corea del Norte, más de 300.000 cristianos han desaparecido y apenas quedan sacerdotes. Tampoco se tienen noticias del monseñor Francis Hong Yong-ho, último obispo de la capital de Corea del Norte, Pyongyang, ni de los cincuenta sacerdotes que estaban censados en su diócesis en 1962, fecha en la que se perdió el rastro de todos ellos.

Según el «Informe sobre la Libertad Religiosa en el Mundo» que cada año presenta el Departamento de Estado Norteamericano, la situación de Corea del Norte es definida como «un régimen estalinista donde la libertad religiosa no existe y que pudiera tener el número más alto en el mundo de presos por causa de su religión». Y es que en Corea del Norte no está permitida ninguna presencia religiosa, ya sea budista o cristiana, ni tampoco cualquier práctica de actividad misionera. El único culto posible es el tributado a Kim Jong-il, comandante supremo del ejército y jefe de Estado y a su padre, el ya fallecido Kim Il-sung. Cualquier organización religiosa o social debe inscribirse y ser controlada por el Partido Comunista porque, de lo contrario, se exponen a ser perseguidos y castigados con penas severas.

Pero el «agujero negro» informativo en Corea del Norte provoca, además, otro problema: nadie sabe a ciencia cierta el número de bautizados en el país,

aunque la asociación Ayuda a la Iglesia Necesitada (AIN) estima que más de quinientos mil ciudadanos se declaran cristianos, lo que supone un escaso dos por ciento de la población total, mayoritariamente agnóstica «por obligación». Ciertamente, según señala la agencia de noticias Fides, que la «Iglesia Patriótica» norcoreana –creada en 1989 a imagen y semejanza de su homóloga china– ha significado un tímido refortalecimiento de la Iglesia católica, aunque sea controlada, como no podía ser de otra manera, por el Partido Comunista. Según el gobierno del dictador Jong-il unos cuatro mil ciudadanos podrían haberse inscrito en la llamada «Asociación Católica de Corea del Norte».

En este contexto es interesante conocer la actividad que está desarrollando Ayuda a la Iglesia Necesitada en ese país y que se centra en dos aspectos. En primer lugar ayudar económicamente a la población que vive cerca de la frontera, para aliviar el hambre creada intencionadamente por el régimen comunista para destruir la resistencia rural. Por otra parte intentar recoger a los prófugos que tienen éxito a la hora de traspasar la «cortina de hierro» y huir a China (se calcula que casi cuatrocientos mil norcoreanos han intentado huir del país durante el último año). Pero esta acogida está obstaculizada por el régimen chino, aliado de Corea del Norte, que considera a estos prófugos como clandestinos, por lo que los devuelve al régimen de Pyongyang, el cual organiza ejecuciones públicas de los repatriados por China.

El islam asedia a los cristianos en Bosnia

TRAS la desaparición de Yugoslavia la situación de los creyentes no musulmanes en Bosnia-Herzegovina ha empeorado. El cardenal Vinko Puljic, arzobispo de Sarajevo, entrevistado en el diario italiano *Avvenire*, advertía acerca de la situación alarmante en que viven los cristianos desde que los musulmanes, en los últimos años, han tomado el control del país: «Hoy los cristianos son una minoría religiosa asediada. Antes del conflicto y de los acuerdos de Dayton, éramos unas 820.000 almas; hoy los católicos se han reducido hasta la mi-

tad. En base a los datos de la comunidad internacional, solo el 2 % de los católicos croatas han podido volver a sus pueblos de origen; cifra que confirma la dificultad de vivir y profesar el propio culto en Bosnia, y poder convivir con la religión dominante; el Islam. Por otra parte se respira un clima de intolerancia. (...) hacia los católicos: es difícilísimo obtener un permiso para construir una iglesia. Es la misma situación que se vive en Turquía».

«Temo que Europa aún no conozca bien el Islam –comenta monseñor Pulijc. La realidad debe denunciarse, no para empezar una nueva guerra, sino para tomar conciencia del nuevo desafío. (...) Me pregunto: ¿Por qué la Unión Europea no afronta la violación de este derecho fundamental y permite que suceda esto? Necesita aplicarse el principio de reciprocidad, es un punto fundamental. Va en contra del sentido propio de Europa, que no puede renunciar al respeto de los derechos y libertades del individuo». Una vez más vemos como los políticos europeos miden con vara de doble rasero y no exigen la reciprocidad para los cristianos que viven en países de mayoría musulmana.

Alemania: declinar cristiano, avance musulmán y la raíz del problema

EL número de mezquitas en Berlín ha alcanzado la cifra récord de setenta y siete con la inauguración de la mezquita de Sehlik, la más grande de la capital alemana, en el barrio de Neukölln. No ocurre lo mismo con las iglesias, que cada vez son menos. La última en cerrar ha sido la

Sankt Raphael Kirche, también en Berlín, que acaba de ser transformada en un supermercado. Pero no va a ser la última: se prevé en Alemania la desconsagración de unas setecientas iglesias en los próximos diez años, para ser transformadas en restaurantes, aparcamientos, oficinas, hoteles o centros de exposiciones. Todo un signo de los tiempos.

Es en este contexto de fuerte crisis de identidad en el que Peter Hahne, un periodista alemán conocido por sus apariciones televisivas, acaba de sacudir el consenso políticamente correcto germano con un libro, titulado *La fiesta se ha acabado*, que ha conseguido vender ya más de 700.000 ejemplares. A diferencia de muchos, Hahne no se limita a criticar algunos de los aspectos más deplorables y evidentes de nuestra sociedad, como el consumismo o el arribismo, sino que se atreve a profundizar más y cuestiona la cultura de la muerte, el *sesentayochismo*, y el individualismo hedonista.

Según Hahne nuestra sociedad es una utopía que predica derechos desligados de cualquier deber, lo que permite que todo el mundo haga lo que quiera sin ser responsable de las consecuencias. Pero «la fiesta se ha acabado» y el autor señala los graves problemas sociales que afectan a nuestra sociedad y la incapacidad actual para educar desde el silenciamiento de cualquier noción de bien o verdad. Y para acabar de crispas a quienes se esfuerzan por no llevar los razonamientos hasta sus últimas consecuencias, Hahne afirma que la alternativa ineludible que se presenta a las sociedades occidentales es «Jesucristo o el caos general». Algo cada vez más evidente pero que, por desgracia, no tenemos muchas veces el valor de reconocer.

La Iglesia, anunciadora, signo e instrumento de la paz

¡Paz para toda la humanidad! Que pronto se realice la profecía de Isaías: «Forjarán de sus espadas azadones, y de sus lanzas poderosas. No levantará espada nación contra nación, ni se ejercitarán más en la guerra» (2,4). Todos necesitamos esta paz universal; la Iglesia está llamada a ser no sólo su anunciadora profética, sino más aún su «signo e instrumento». Desde esta perspectiva universal de pacificación, se hace más profundo e intenso el anhelo hacia la plena comunión y concordia entre todos los cristianos. En la celebración de hoy, están presentes los fie-

les católicos de varios ritos, y esto es motivo de alegría y alabanza a Dios. Estos ritos son expresión de esa admirable variedad con la que está decorada la Esposa de Cristo, a condición de que sepan converger en la unidad y en el testimonio común. Para alcanzar este objetivo tiene que ser ejemplar la unidad entre los ordinarios de la Conferencia Episcopal, en la comunión y compartiendo los esfuerzos pastorales.

Benedicto XVI en Éfeso,
29 de noviembre de 2006

ORIENTACIONES



BIBLIOGRÁFICAS

DAVID AMADO

JUAN CRISÓSTOMO

Comentarios a los Salmos

Ed. de Inmaculada Berlanga Fernández

Madrid, Ciudad Nueva, 2006

Juan Crisóstomo es, probablemente, el mejor comentarista de las Sagradas Escrituras en lengua griega. Quizás haya quien no comparta este juicio, que siempre es algo subjetivo, pero ciertamente su lectura no tiene desperdicio. Hace tiempo que me llegó este libro y no me atrevía a reseñarlo porque, una y otra vez, me gustaba volver a él y leer o releer algunas páginas. En castellano ya teníamos los *Comentarios a san Mateo*, tristemente agotados y que, al parecer, van a ser reeditados por la BAC.

La autora de la edición, bien traducida y con una introducción que contextualiza correctamente la obra del Crisóstomo, apuesta por que el origen de estos comentarios es la predicación. Comparto su parecer. La viveza de los textos apunta a un lenguaje oral y no a una escritura detenida fruto de la reflexión. Crisóstomo habla como un huracán. De su corazón surgen a bocajarro inspirados comentarios sobre la Escritura, muy bien ordenados, pero siempre ardientes. No en vano Pío X lo proclamó como patrón de los predicadores. Una verdadera delicia. Leyéndolo empieza a entenderse lo que es la predicación, que siempre ha de partir del texto revelado y no de la vida como pretenden algunos. Se explica lo que nos ha sido anunciado y a partir de ahí se ilumina la historia y los acontecimientos. Y eso nuestro autor lo hace a la perfección, porque conoce bien lo que es el hombre y estaba al tanto, en cuanto que obispo, de lo que sucedía en el día a día. Pero, sobre todo, conocía la Escritura y sabía meditarla a la luz del Espíritu Santo.

Otro aspecto relevante es que Juan Crisóstomo, siempre fue consciente de la incomprensibilidad de la naturaleza de Dios. Es decir, de que el lenguaje apofático era más verdadero que no pretender explicar del todo al que es Infinito y eterno. Ello, sin embargo, no le lleva a quedarse callado. Al contrario, tomando como base la Sagrada Escritura, que analiza al detalle, habla buscando sostener todo su discurso sobre lo que enseñan las Escrituras. En ellas Dios habla a los hombres y la misión del predicador es acercarla a los fieles para iluminar con ellas sus vidas y producir la santificación. De esa forma, la condescendencia de Dios hacia los hombres alcanza su último escalón. No sólo nos habla a través de los textos sagrados, sino que nutre a su Iglesia de predicadores santos y doctos que explican los textos.

La Patrística es conveniente leerla sin afán de estudio. De esta manera va dejando en nuestro interior

un poso de ciencia divina que va regando nuestra alma y nuestra inteligencia. Esta obra es una verdadera maravilla. No comenta todos los salmos, sólo un tercio más o menos. De momento se nos ha regalado el primer volumen y ya esperamos ansiosos el segundo.

El pensamiento de Benedicto XVI

Ed. de Justo Amado

Madrid, Libroslibres, 2005

La elevación del cardenal Joseph Ratzinger al solio pontificio ha suscitado un lógico y creciente interés por su pensamiento. Joseph Ratzinger llegó a la cátedra de Pedro precedido por un ingente trabajo intelectual, avalado no sólo por los más de veinte años como prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, sino también por sus numerosas obras teológicas.

Para el lector de a pie no es fácil hacerse con una síntesis de su pensamiento. Algunos de sus libros son densos y otros poco accesibles. Se une además el hecho de que su producción es muy vasta y dispersa. Aunque muchos de sus libros, la mayoría, se encuentran disponibles en el mercado editorial español, con éste se nos brinda la oportunidad de una visión panorámica y completa de su pensamiento sobre la fe, la Iglesia y el mundo.

Quien lea este libro, aconsejable de todas todas, se llevará muchas y gratificantes sorpresas. La primera es que Benedicto XVI siendo un hombre muy profundo y con una lógica muy bien trabada, utiliza un lenguaje accesible para todos. Al leer los diversos párrafos, muy bien seleccionados por Justo Amado, se siente la cercanía de alguien que no se detiene en el discurso teológico, sino que se dirige al corazón del hombre. La teología, en la cabeza y el discurso de Ratzinger, no es abstracta, sino dirigida a los hombres y mujeres contemporáneos. Es esa sencillez la que hace de este libro un buen instrumento para acercarse a la persona del nuevo papa. Porque, además, en Benedicto XVI vemos una unidad de pensamiento y de vida. La verdad, a la que tanto le gusta referirse, no es una instancia lejana, sino lo que configura su vida. Todo él, como sacerdote, teólogo, obispo, maestro, Prefecto y ahora Santo Padre, está marcado por una sumisión a la verdad que se manifiesta con plenitud en Jesucristo.

Por eso este libro no nos permite sólo acercarnos a la figura del Papa, sino que es también un medio muy adecuado para actualizar y repensar nuestros conocimientos sobre el cristianismo, lo que es esencial a él y su impronta en el mundo.



emos leído

ALDOBRANDO VALS

Doce argumentos contra la educación para la ciudadanía

Leemos en Forum Libertas una sencilla lista de razones para oponerse a la nueva asignatura que quiere imponer el Ejecutivo socialista. Sin ánimo de ser exhaustivos, la lista es definitiva y muestra bien a las claras el peligro que entraña esta nueva vuelta de tuerca laicista sobre nuestra sufrida España:

1. Fue rechazada por el Consejo Escolar del Estado.

2. Se limita y discrimina el derecho a recibir una educación religiosa de acuerdo con el criterio de los padres, y al mismo tiempo se busca imponer una moral de Estado.

3. Se confunde legalidad con moralidad. No todo lo legal es moral. El aborto no es moral, dar caridad lo es pero ninguna ley obliga a ello.

4. Será una asignatura obligatoria evaluable y con examen. ¿Cómo se examina el grado de ciudadanía de cada alumno? La mejor prueba es su comportamiento y esto no lo resuelve una asignatura sino el conjunto de la educación e instrucción que recibe.

5. Carece de sentido una asignatura aislada y específica. La formación cívica solo puede ser transversal y en el marco de todo el proceso educativo.

6. Es insensato restar horas de clase a otras asignaturas básicas en beneficio de una nueva que ca-

rece de estructura científica específica.

7. Es o puede ser el instrumento ideológico del Estado y de determinadas Comunidades Autónomas para imponer la ideología del gobierno de turno.

8. Los contenidos deberían estar consensuados con los padres y no lo están. Menoscaban sus derechos constitucionales.

9. Es contradictorio que el estatus docente de la asignatura de Religión sea inferior a la de la Educación para la Ciudadanía, cuando su estructura científica está mucho más definida y es más sólida y, cuando guarda una relación adecuada con los deseos educativos de los padres.

10. La nueva asignatura confunde la descripción de la realidad con inculcar una opinión. Para describir la realidad de las instituciones y de las leyes son suficientes las asignaturas que ya existen. Las opiniones no pueden ser motivo de una asignatura.

11. ¿Quién es el profesor que va a impartir esta materia? Hay licenciados en matemáticas o expertos en religión, pero nadie conoce a ningún licenciado en educación para la ciudadanía.

12. Cuando existe una crisis en la función básica de la escuela como es la de instruir se introduce un nuevo componente que pertenece en el mejor de los casos al plano educativo, es decir a la tarea fundamental de los padres. Son los padres quienes deben educar para ser buenos ciudadanos, y en

todo caso es a ellos a quienes hay que dirigirse. La escuela sólo puede y debe complementar aquella educación pero nunca intentar suplirla porque fracasará.

Gracias a Dios, no somos iguales

Anthony Esolen, editor de la revista norteamericana Touchstone, aborda un tema que la modernidad considera sacrosanto: la igualdad, y lo hace desmontando el mito igualitarista desde la fe cristiana y el sentido común:

Es bastante fácil para un cristiano acordarse de dar gracias a Dios por al menos un buen puñado de cosas buenas que nos ha dado. Podemos dar gracias a Dios por el aire que respiramos o por nuestra mera existencia, pues fue Dios quién tomó barro y, soplando sobre él, nos dio un alma. Pero Adán, en su orgullo, quería hacerse para sí con lo que veía que era algo bueno pero que Dios no le había dado. En su desobediencia se mostró ingrato pues no se contentó con lo que se le había dado sino que quiso más. Pero hay otro aspecto a destacar: Adán se mostró desagradecido no sólo respecto de lo que había recibido sino respecto de lo que se le había prohibido. Pecó también por no dar gracias por lo que no se le había dado, pensando que podría conseguir por sí mismo un mejor disfrute de las cosas.

Adán olvidó dar gracias a Dios por lo que le había sido prohibido. Olvidó alabar a Dios por la desigualdad entre sí mismo y su Creador. El alma realmente agradecida disfruta no sólo de los bie-

nes que Dios le ha dado, sino también de los que Dios no le ha concedido. Está también alegre por los bienes que Dios ha concedido a los demás. Y entre estos se incluye la autoridad, el que Dios nos ponga alguien junto a nosotros a quien obedecer: nuestro padre y madre a quienes debemos honrar, nuestros mayores cuya sabiduría debemos consultar, y todos aquellos gobernantes, maestros y obispos que Dios ha puesto en el lugar de mandar para nuestro bien terrenal y eterno.

Esta autoridad delegada es una de las formas en que Dios nos habla, evitándonos gastar horas y horas imaginando vanamente una conversación en la que Dios nos dice lo que nosotros desearíamos que nos dijera. Nuestra subordinación es un regalo divino, aunque a menudo, como criaturas ingratas que somos, lo sentimos como un yugo pesado.

La igualdad es uno de los lemas repetidos por doquier en nuestros días, pero no veo cómo esa insistencia en la igualdad pueda ser reconciliable con la gratitud. No estoy hablando de la igualdad de la dignidad humana o de la igualdad ante la ley. Me refiero a esa pretensión de poseer todo aquello que los demás poseen, no sólo bienes materiales, sino también cualidades, y sentirse ofendidos si no se consigue.

¿Qué autoridad puede sobrevivir si todos tienen igual poder de desobedecer las órdenes de otro? ¿Qué vida tan horrorosa construiríamos si quienes nos rodean tuvieran como máximo nuestra misma inteligencia, amor, valentía, conocimientos y belleza! Imaginemos

qué horrible sería un coro celestial en el que todos cantasen igual que uno mismo. «Varias voces hacen la canción más dulce» le dice el emperador Justiniano a Dante en el paraíso, explicándole así porqué es motivo de gran regocijo ocupar sólo un modesto lugar en el cielo, si es que la palabra «modesto» puede aplicarse a nuestro disfrute completamente inmerecido de la verdadera vida de Dios.

La ingratitud igualitaria produce un mundo en el que la mayoría de nosotros no desearía vivir. Imaginad no tener a nadie a quien admirar, ni a quien obedecer, ni a quien seguir, sino que todo el mundo fuera igualmente admirable, significando que todos serían igualmente presumidos, y que todos poseyeran igual autoridad, significando que cada uno haría exactamente lo que le viniera en gana, y que todo el mundo pretendiera ser el líder, significando que cada uno iría donde quisiera. No estoy seguro de que se pudiera soportar el desorden y el hastío que se provocaría.

La memoria histórica es una estafa

Leemos en La Razón una entrevista al periodista e historiador, Carlos Semprún Maura, en la que aborda la cuestión de la totalitaria «memoria histórica». Nieto de Antonio Maura, vivió la ocupación nazi y la revolución cultural del 68. Fue comunista, pero abandonó el movimiento «escaldado»: su experiencia hacen especialmente pertinentes estas apreciaciones:

–Usted dice cosas que mucha gente no quiere oír. ¿La izquierda prefiere no enterarse de algunas verdades?

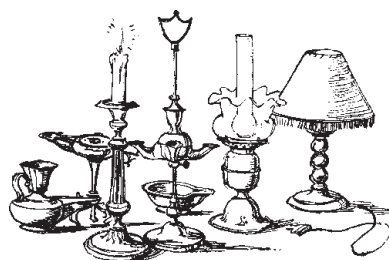
–Si la izquierda dijera la verdad no existiría, tendría que hacerse una autocrítica tan fenomenal que perdería toda posibilidad de existir como fuerza política, editorial, periodística... Muchos fuimos estalinistas al mil por cien. Pero luego todos dicen que no lo fueron.

–Ahora se habla de memoria histórica, ¿qué significa para usted?

–Lo primero, que es una estafa. No hay memoria histórica impuesta o aconsejada por un Gobierno. Es un intento fallido y totalitario. Más blando que el nazi o el comunista, pero quieren decir «la verdad es ésta y lo decido yo». Nadie puede decirme cuál es mi verdad o mi historia. Zapatero goza en Francia de un prestigio impresionante porque en su Gobierno hay paridad entre hombres y mujeres y porque ha legalizado los matrimonios homosexuales. El Estatuto catalán, lo que pasa con la paz en el País Vasco, las concesiones más que exageradas a ETA... De eso no se enteran. Cuando yo explico allí lo que es el Estatuto, o la «caza» del español, me dicen «¡no lo sabíamos!».

–¿Esa deformación de la realidad es habitual en la izquierda?

–No, pero sí es un mal endémico de los comunistas. Carrillo mente más que Zapatero. La gran aportación a la historia de los comunistas es la mentira. Bueno, y los campos de concentración y la censura.



El dogma de la Inmaculada Concepción y la doctrina de la Asunción de María

*Cristiandad dedicaba su número del primero de diciembre de 1946 a la Inmaculada Concepción de María. En él destacaban, entre otros, el artículo que reproducimos, debido a la pluma del padre Francisco de Paula Solá, además de textos de Pío XII, del padre Ramière y del santo obispo Torras i Bages, todos ellos dedicados a venerar y a exhortar a la devoción a la Virgen María. El padre Solá, eminente mariólogo, colaborador durante muchos años de nuestra revista, glosa el dogma de la Inmaculada Concepción en su relación con su Asunción en cuerpo y alma a los cielos. Téngase en cuenta que en 1946 la Asunción todavía no había sido definida como dogma de fe (no lo sería hasta el 1 de noviembre de 1950, cuando Pío XII lo proclamó mediante la constitución apostólica *Munificentissimus Deus*. Precisamen-*

te, el texto de Pío XII reproducido en aquel número de Cristiandad era una carta a los obispos de todo el mundo, fechada el 1 de mayo de aquel 1946, en la que les pedía que le informaran «con qué devoción conforme a la fe y piedad, el clero y el pueblo a vuestra dirección confiados, veneran la Asunción de la beatísima Virgen María». La respuesta prácticamente unánime en el sentido de que era fe común en toda la Iglesia la Asunción sería unos de los argumentos aducidos por el Papa en la citada constitución para definirla como dogma).

María es la Mujer del Génesis que, pura y llena de gracia, aplasta la cabeza de la Serpiente y nos trae al Redentor, y es también la Mujer del Apocalipsis, «una Mujer vestida de sol, y la luna debajo de sus pies, y sobre su cabeza una corona de doce estrellas», reina gloriosa en el cielo.

En otro lugar de esta revista¹ tuvimos oportunidad de escribir sobre el tema de la Concepción Inmaculada de María y también sobre el de su Asunción a los cielos. De entonces acá, con mediar tan sólo el espacio de dos años, el tema asuncionista ha pasado a primer término en el campo de la teología; y la actualidad que representa la ha adquirido precisamente del mismo Romano Pontífice, a quien pertenece de derecho dictaminar sobre cuanto se incluye en el tesoro de la Revelación. Esta actualidad del tema asuncionista nos ha movido a relacionar esta materia con el dogma de la Concepción Inmaculada de la Virgen.

De intento hemos empleado la palabra *relacionar*. Al lector dejamos el juicio sobre la calidad de esta relación. Porque, como es sabido, para que una doctrina sea definible es menester que esté incluida en el depósito de la Revelación por lo menos con aquella inclusión que llaman formal-implícita (si bien hay teólogos que se contentan con una inclusión virtual). Para no prejuzgar la cuestión y porque tampoco nos sería fácil el probarlo apodócticamente, no pretendemos demostrar que la Asunción de María

pueda deducirse del dogma de su Inmaculada Concepción. Nos contentamos con poner de manifiesto sus relaciones.

La Iglesia definió solemnemente que la Santísima Virgen fue concebida sin pecado original; pero con ello no quiso declarar que la situación de María en el primer momento de su existencia fuese precisamente aquella de nuestros primeros Padres que llaman los teólogos justicia original. De ser así, la doctrina de la Asunción sería una conclusión inmediata del dogma de la Inmaculada; y aun iría más allá. En efecto: si María hubiese obtenido el estado de justicia original, habría adquirido el don de la inmortalidad y por consiguiente su Asunción habría ocurrido sin pasar ella por la muerte. Parece, sin embargo, mucho más probable que la Virgen murió, y consta ciertamente que no estuvo exenta de sufrimientos como le habría correspondido en aquel estado paradisíaco; ni convenía tal exención a la que había de ser Reina de los Mártires y corredentora con Cristo paciente. Por estas y otras razones fáciles de entrever, son muy pocos los teólogos modernos que busquen en la Concepción Inmaculada de María el fundamento teológico de su Asunción a los cielos en cuerpo y alma.

Es cierto que entre los antiguos no faltan testi-

1. *Cristiandad*, núm. 10, págs. 218-220, y núm. 17, págs. 386-387.

monios en este favor, como son ciertos textos de Modesto de Jerusalén, san Andrés de Creta, san Juan Damasceno, el Pseudo-Agustín (Alquino?), Pedro Celense, Pedro Blesense, etc., y algunos más, sin entrar en los umbrales de la Escolástica. Todos estos autores, al mencionar o comentar la Asunción de María a los cielos, aducen diversas razones para demostrar su conveniencia y aun necesidad, entre las que incluyen la de su pureza inmaculada ya desde su concepción. «Aquel cuerpo que estuvo siempre inmune de la corrupción del pecado, debió estarlo también de la corrupción de la carne y así *ad immortalitatem transire debes, absorpta mortalitate per gratiam Dei* (has de pasar, oh María, a la inmortalidad al ser absorbida la mortalidad por la gracia de Dios)». Estos testimonios nos ponen de manifiesto cómo los Padres de la Iglesia entienden una derivación más amplia de la pureza inmaculada de María. Pues mientras ella de por sí solamente exigiría la incorruptibilidad corpórea, ellos deducen de esta incorruptibilidad la inmortalidad, que ha de traducirse por ascensión corporal. Pero, pasemos a las relaciones más íntimas entre la Asunción y la Concepción Inmaculada.

Las encontraremos ciertamente en la fuente común de estos dos privilegios marianos. Abramos las primeras páginas de la Sagrada Escritura, y junto a la figura prenunciada de Cristo encontraremos la dulcísima memoria de su purísima Madre. Apenas el demonio acaba de obtener su gran triunfo sobre la humanidad y comenzaba a paladear el sabor de la Victoria, aparece la gloria de Dios derrocando a su adversario y vaticinándole su catastrófica ruina: «Pondré enemistades entre ti y la mujer y entre tu descendencia y la suya; ella aplastará tu cabeza, y tú acecharás a su calcañar» (Gen 3,15). No es de este lugar hacer exégesis sobre el texto ni aquilatar su traducción precisa del original. Aducimos el texto tal como está en la Vulgata y damos por descontado que de alguna manera se refiere a la Virgen. Lo que todos los teólogos ven aquí es una asociación establecida por Dios del Mesías futuro con su Madre: ambos a una llevarán a término la derrota del enemigo general del linaje humano. Y si es cierto que el Mesías será el único Redentor necesario, no lo es menos que en la grande obra de la Redención, por voluntad divina, tomará parte también la Madre del Redentor. La Redención será la derrota del demonio; pero esta derrota se ha de llevar a cabo por los mismos procedimientos de que se valió el astuto tentador para derrotar a los primeros Padres. ¿Se valió él de la mujer y por ella llegó al varón? También Dios echará mano de una Mujer y por ella nos traerá al Varón Redentor. No sería, sin embargo, perfecta la semejanza o recapitulación, si María no ejerciera otro oficio que el de traer físicamente al Redentor, quien pasaría por ella como por un canal. Porque Eva no fue un elemento meramente pasivo en la ruina de la humanidad, sino que influyó acti-

vamente en su esposo induciéndole al pecado. María, por tanto, había de ejercer también cierta actividad en la reparación de los hombres, si el paralelismo convenía que fuese perfecto.

Pues bien, el triunfo del demonio sobre la humanidad había acarreado al humano linaje un doble mal: el pecado y la muerte. Jesucristo también triunfará sobre estos dos elementos. La Madre del Redentor, asociada con Él a la obra de la reparación, ¿no participará en este doble triunfo? María al ser Inmaculada desde su concepción triunfó sobre el pecado; ¿no triunfará, pues, sobre la muerte?

Iluminemos un poco más esta doctrina a la luz brillantísima del enamorado de Cristo, san Pablo. Explicando a los fieles de Corinto la conexión que existe entre la resurrección de Cristo y la nuestra, concluye: «Mas ahora Cristo ha resucitado de entre los muertos, primicias de los que ya descansan. Pues ya que por un hombre vino la muerte, también por un hombre la resurrección de los muertos. Porque como en Adán todos mueren, así también en Cristo todos serán vivificados. Cada uno en su propio orden: las primicias, Cristo; después los de Cristo, en su advenimiento) (1 Cor 15,20-23). No leemos aquí el nombre de María, ni se nos hace mención alguna de ella en todo el contexto; pero si desentrañamos las enseñanzas del Apóstol, deduciremos con legitimidad consecuencias mariológicas a nuestro propósito. Todo el argumento de san Pablo se basa en el principio de recapitulación (o como diría san Ireneo, de recirculación): Cristo es la antítesis de Adán; lo que él deshizo, Cristo lo restaura. Por consiguiente, como por Adán nos vino la muerte, así por Cristo la vida. Y esta restauración de la vida nos la da Cristo no solamente en el orden espiritual de la gracia, sino también en el físico de la resurrección. Pero con esta diferencia, que la resurrección espiritual nos la otorga inmediatamente; mientras que la resurrección corporal (restitución de la vida como triunfo sobre la muerte) nos la concederá siguiendo un orden prefijado: Él obtendrá las primicias, con su resurrección anticipada, y será el primero en resucitar; nosotros la obtendremos después al final de los siglos. El argumento, pues, de san Pablo es éste: Cristo con su triunfo sobre la muerte mereció para todos la resurrección; pero de esta resurrección Él obtiene en derecho las primicias: por esto fue anticipada su resurrección.

Ya hemos visto que María Santísima tiene parte activa en la lucha de Cristo contra el demonio, y en los triunfos que de ella se reportan. También participará, pues, en el triunfo sobre la muerte de la misma manera que participa Cristo de ella. Por consiguiente, si a Cristo, por ser el segundo Adán, le corresponden las primicias, que consisten en una resurrección anticipada; a María, que es la segunda Eva le tocará la parte correspondiente en estas primicias consiguiendo también ella una anticipada resurrección. Luego, la Asunción de María, es, según la ló-

gica de san Pablo, una consecuencia de su triunfo sobre la muerte, triunfo obtenido en su asociación con Cristo.

No menos vigoroso en sus principios y ratiocinios se muestra el Apóstol en otros pasajes. Hace a nuestro propósito cuanto se lee en sus epístolas relacionado con la muerte. Hemos dicho al principio que de la Concepción Inmaculada de María se sacaría en lógica consecuencia la inmortalidad de la Virgen si ello supusiera una restitución al estado de justicia original. Pero, ¿por qué no podemos deducir esta misma consecuencia aun en el caso de que la restitución no fuese a aquel estado primitivo de dones preternaturales? No es posible, dirán muchos, porque la muerte es un tributo natural de la humanidad; es decir, el hombre es, por su naturaleza, mortal. Por tanto, el hecho de la inmortalidad concedida a Adán fue un don especial de Dios, y por lo mismo la muerte no fue una consecuencia inmediata del pecado (como lo fue la pérdida de la gracia), sino indirecta, por cuanto que se perdieron los dones preternaturales. Todo esto es verdad; sin embargo san Pablo tiene un concepto de la muerte más real. Diríamos que no se coloca en el plano de los posibles o de un orden estrictamente metafísico; sino que pisa la realidad ontológica de los hechos. No atiende a lo que habría sucedido en un estado que de hecho no ha existido (el estado de naturaleza pura), sino que razona a la luz de la economía real de la caída y reparación. Las conclusiones que saca de una visión tan real y acertada, se convierten en verdaderos principios: *Per peccatum mors* (Rom 5,12), *stimulus autem mortis peccatum est* (1 Cor 15,56), (porque la paga del pecado es la muerte) (Rom 6,23), Y «por esto, como por un solo hombre el pecado entró en el mundo, y por el pecado la muerte, así la muerte alcanzó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron» (Rom 5,12). En consecuencia, la muerte que habría sido el desenlace natural en el estado de naturaleza pura, es una verdadera condenación o pena del pecado en el estado de naturaleza caída. El mismo Redentor, que carecía en absoluto de pecado, pasó por el castigo de la muerte porque tomó sobre sí nuestros pecados y se «hizo pecado» por nosotros (1 Cor 15,3; 2 Cor 5,21).

Las deducciones mariológicas de esta doctrina paulina son evidentes: si la muerte es efecto del pecado y solamente al pecador le corresponde esta pena, María Santísima, la Inmaculada Virgen, que jamás conoció el pecado, había de estar exenta de toda penalidad de pecado. Si ella, por su asociación a la obra redentora, había de ser, como Cristo, la Reina de los Mártires y había de pasar por una muerte redentora, ésta no sería ciertamente pena por su pecado, sino satisfacción por los pecados ajenos. Mal podría llamarse natural la muerte de María, por cuanto que según san Pablo la tal muerte natural no existe en el estado actual de la naturaleza caída, aunque

reparada. Admitamos, pues, la muerte de María como consecuencia de los pecados ajenos, que ella había de reparar juntamente con Cristo Jesús; pero concluyamos también en la necesidad de una resurrección anticipada, cual conviene a la que murió triunfando de la muerte con Cristo.

A la luz de estas doctrinas de san Pablo, y del testimonio de los Padres y de los teólogos que en otra parte adujimos, asentiremos plenamente a los argumentos que los Padres del Concilio Vaticano formulaban al presentar al Concilio la petición de una definición dogmática de esta doctrina mariana: «Como quiera que según la doctrina apostólica... el triunfo que Cristo reportó de Satanás la antigua serpiente, lo constituyó como por partes integrales el triple triunfo del pecado, de los frutos del pecado, de la concupiscencia y de la muerte; y como quiera que el Génesis (3,15) muestre a la Madre de Dios como singularmente asociada a su hijo en este triunfo... no dudamos de que en el mencionado oráculo se significa a la Virgen insigne por esta triple victoria; de suerte que no de otra manera se relate la victoria sobre la muerte por la acelerada resurrección a semejanza de su Hijo, como se mencionó por la Inmaculada Concepción la victoria sobre el pecado, y el triunfo sobre la concupiscencia por la virginal Maternidad...» (Mansi 53,483).

Y si echamos una mirada al estado actual de los tiempos descubriremos otra semejanza externa entre la Concepción Inmaculada de María y su Asunción a los cielos, no precisamente en el orden dogmático, sino en el ético y práctico. Cuando el Sumo Pontífice Pío IX, abrumado por las persecuciones contra la Iglesia y las calamidades por que pasaba la cristiandad, buscaba un remedio a tantos males, el cardenal Lambruschini le sugirió que la única medicina sería la definición dogmática de la doctrina de la Concepción Inmaculada de María, con la esperanza, sin duda, de que tal acto avivaría la devoción de los fieles a la Madre de Cristo y de la Iglesia. Hoy las calamidades y desórdenes no nos invaden en menor escala, y los enemigos de la Iglesia no tienen inferior pujanza y audacia que los del siglo pasado. Otro Pío rige los destinos de la Iglesia, y busca también remedio a los males presentes. Durante la guerra ha vuelto constantemente los ojos a la Mediadora de todas las gracias encareciendo a los fieles a invocar a la Señora y Madre especialmente en el mes de mayo a ella dedicado. Al final de uno de estos meses de mayo, cesaron las hostilidades de las armas; pero no vino con ello la paz. De nuevo suplicante acude el Pontífice a la Virgen y piensa en su Asunción gloriosa a los cielos. ¿Será la definición de esta doctrina la que regenerará el espíritu cristiano como la de la Inmaculada alentó a los buenos a pelear las batallas de la fe y salvar la situación peligrosa porque atravesaba la Iglesia? Oremos y esperemos.



LIBRERÍA BALMES

Duran i Bas, 11 – 08002 Barcelona
tel. 93 317 80 94 – fax 93 317 94 43

<http://www.balmeslibreria.com>

SERVICIO DE VENTA ON LINE

Visitando nuestra página web podrá realizar sus compras sin desplazarse y recibir puntualmente sus libros en casa.

Libros de Teología y Vida espiritual, Mariología y Hagiografía, Sagrada Escritura y Patrística, Catequesis, Educación y Formación cristiana, Historia, Filosofía, Ética y Psicología, Sociología y Política, Literatura, etc.

Servicio de suscripción a *L'Osservatore Romano* y revistas nacionales y extranjeras

Este mes recomendamos:



G. K. Chesterton: el apóstol del sentido común

Autor: Dale Ahlquist
Editorial: Voz de papel
226 páginas
Precio: 14,00 €

Gilbert Keith Chesterton fue un brillante polemista y desde sus páginas continúa sembrando hoy controversia. Dale Ahlquist, quizá el mayor especialista vivo en la obra del escritor inglés, muestra en este libro el alcance del pensamiento de uno de los escritores más originales del siglo xx, y trae a colación cuestiones cruciales sobre las que Chesterton reflexionó con su habitual agudeza y sentido del humor: Dios, la familia, la quiebra de la sociedad...

Chesterton reflexionó con su habitual agudeza y sentido del humor: Dios, la familia, la quiebra de la sociedad...



El caos de la II República

Autor: Vicente Alejandro Guillamón
Editorial: Libroslibres
231 páginas
Precio: 18,00 €

La Segunda República española se ha reivindicado como un modelo de inspiración para nuestro actual sistema democrático. Pero, aquella experiencia comenzó con una dudosa legitimidad y terminó de forma violenta. El gobierno estuvo en manos de políticos de escasa experiencia y, en ocasiones, con muy pocas convicciones democráticas. En este libro se exponen, de forma clara y accesible, los principales episodios de aquella época.

convicciones democráticas. En este libro se exponen, de forma clara y accesible, los principales episodios de aquella época.

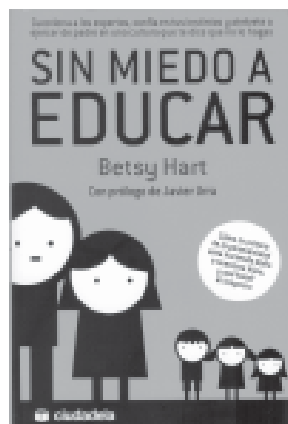


Asesinato en Grub Street

Autor: Alexander, Bruce
Editorial: Edhasa
448 páginas
Precio: 24,50 €

El asesinato de la familia de un editor es el caso al que se enfrenta el juez ciego John Fielding y su observador ayudante Jeremy Proctor. Todos los indicios señalan a un poeta que mantuvo una discusión con su editor y al que hallaron después del crimen con un hacha ensangrentada en la mano. Bruce Alexander consigue atrapar al lector haciendo que el personaje principal sea un personaje ciego. Esto le

permite dotar las investigaciones de unos componentes como son los olores, las texturas, los sonidos...



Sin miedo a educar

Autor: Betsy Hart
Editorial: Ciudadela
256 páginas
Precio: 19,00 €

Los padres viven obsesionados por la perfección de los hijos y acosados por sus caprichos. Los pedagogos y sus recetas para hacer de cada niño un pequeño genio no hacen sino aumentar el estrés. Betsy Hart encuentra el problema en la actual cultura de la permisividad, que coloca a los niños en un pedestal y huye de disciplinarlos, incluso de criticarlos, cuando así se lo

merecen. Con lucidez, humor y sentido común pone de nuevo el acento en la responsabilidad de los padres y en la necesidad de llegar al corazón de sus hijos.

CONTRAPORTADA

«Una y otra vez, salen a la palestra los salvadores de una redención laica»

Estamos asistiendo a un continuo intento de erradicación, sutil o groseramente presentado, de la traza cristiana en nuestra cultura. O se aboga por una banalización de lo cristiano presentando el gran bazar del «todo vale» y del «sírvese Vd. mismo que aquí todo da igual», o por una censura directa y a bocajarro de cualquier manifestación pública de la expresión religiosa cristiana. Un doble empeño que desde los poderes varios se quiere ensayar de continuo respecto del cristianismo en particular: relativización (todas las religiones en el mismo bombo) y privatización (que no salgan de sus sacristías).

El torpe guiño que se hace a otras grandes religiones con el objetivo de debilitar la católica, dista casi el infinito del verdadero diálogo ecuménico e interreligioso con el que la Iglesia sigue construyendo puentes, saliendo al encuentro, desde una sincera voluntad no demagógica de buscar juntos los caminos de la paz y la concordia. El ejemplo claro y sereno de Benedicto XVI es el mejor estandarte de cuanto deseamos la comunidad católica, por más que algunos pretendan enfrentarnos a los obispos entre nosotros, o contra el Santo Padre, o contra la misma sociedad que dicen que no entendemos.

A este paso asistiremos a legislaciones pintorescas que nos impondrán sus reales ordenanzas, como no tan imposiblemente ha sucedido en totalitarismos de diverso signo en el siglo pasado: «queda prohibido cantar villancicos, adornar escaparates, colorear arbolitos con bolas y espumillón, comer en público turrón y mazapán; quedarán suprimidos los mercadillos populares navideños, las cabalgatas de reyes magos; el gallo podrá seguir cantando pero sin misa».

[...]

Una y otra vez, salen a la palestra los salvadores de una redención laica, que pretenden liberarnos a los pobres creyentes cristianos de nuestras atávicas manías y lastres religiosos. No es que quieran simplemente arrasar a Dios de nuestra cultura, sino imponernos el suyo. Aunque sea menor y laico, también ellos tienen su dios, al que dan culto, por el que invierten dineros, y dale que te pego buscan su entronización.

En su afán inconoclasta laicista no sólo quieren sacar el cristianismo de la escuela, sino también de la vida. Pretenden reinventar el arte, la filosofía, reescribir la música y la literatura, obviar el derecho y la ingente manifestación de obras sociales, de justicia, civilización y cultura. No saben cómo arrancar las raíces que están profundas, y se las ingenian sin ahorrar esfuerzo e imaginación para convertir en barbecho vacío la foresta religiosa cristiana. Sorprenden todos los ataques que los cristianos estamos recibiendo por parte del laicismo más totalitario sin respetar nada ni a nadie: ni siquiera a los niños y a sus padres, como ha sucedido en algunos colegios recientemente, en torno a las actividades artísticas que los centros escolares organizan antes de Navidad.

Carta pastoral de monseñor Jesús Sanz Montes, ofm,
obispo de Huesca y Jaca, 2006